

**UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DE NEGOCIOS**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y**  
**FINANZAS**



**TESIS**

“Régimen laboral de las Mypes y costos laborales en el centro comercial  
Vía 7 del distrito Ayacucho 2021”

**PRESENTADO POR:**

BACH. HUAMAN CASTRO, JOEL

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**  
**CONTADOR PÚBLICO**

**ASESOR:**

MG. URIBE TAPAHUASCO, JUAN JOSE

**ORCID:** [0000-0003-2452-1524](https://orcid.org/0000-0003-2452-1524)

**DNI:** 28237618

LIMA - PERÚ

2022

## **DEDICATORIA**

Al Dios Todopoderoso, mi razón para vivir, y a mis padres, quienes son mis ensueños y por hacer que la vida tenga sentido. Les aprecio mucho a cada uno de ustedes.

### **AGRADECIMIENTO**

A mis docentes, de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática, quienes nos guiaron en la senda del conocimiento, con uso de diversos métodos pedagógicos.

Mi gratitud especial al asesor de la presente tesis, catedrático de investigación, quien me orientó didácticamente en la concreción de la presente investigación

## ÍNDICE

DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO .....	III
ÍNDICE.....	IV
INDICE DE TABLAS.....	VI
INDICE DE FIGURAS.....	VIII
RESUMEN.....	IX
ABSTRACT .....	X
I. INTRODUCCIÓN.....	11
<b>1.1 Realidad problemática .....</b>	<b>11</b>
<b>1.2 Planteamiento del problema .....</b>	<b>13</b>
<b>1.3 Hipótesis de investigación .....</b>	<b>13</b>
<b>1.4 Objetivos de investigación.....</b>	<b>14</b>
<b>1.5 Variables, dimensiones e indicadores .....</b>	<b>14</b>
<b>1.6 Justificación del estudio .....</b>	<b>17</b>
<b>1.7 Trabajos previos.....</b>	<b>17</b>
<b>1.8 Teorías relacionadas al tema .....</b>	<b>24</b>
<b>1.9 Definición de términos básicos .....</b>	<b>32</b>
II. MÉTODO .....	34
<b>2.1 Tipo y diseño de investigación .....</b>	<b>34</b>
<b>2.2 Población, muestreo y muestra .....</b>	<b>35</b>
<b>2.3 Técnicas e instrumentos para la recolección de datos.....</b>	<b>36</b>
<b>2.4 Validez y confiabilidad de instrumentos .....</b>	<b>37</b>
<b>2.1 Método de análisis de datos.....</b>	<b>37</b>

<b>2.2 Aspectos éticos .....</b>	<b>38</b>
<b>III. RESULTADOS .....</b>	<b>39</b>
<b>3.1 Resultados descriptivos.....</b>	<b>39</b>
<b>3.2 Fiabilidad .....</b>	<b>47</b>
<b>3.3 Verificación de las hipótesis .....</b>	<b>48</b>
<b>IV. DISCUSIÓN .....</b>	<b>53</b>
<b>V. CONCLUSIONES.....</b>	<b>58</b>
<b>VI. RECOMENDACIÓN .....</b>	<b>59</b>
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>60</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>63</b>
<b>ANEXO 1. Matriz de consistencia .....</b>	<b>64</b>
<b>ANEXO 2. Instrumentos .....</b>	<b>65</b>
<b>ANEXO 3: Base de datos.....</b>	<b>68</b>
<b>ANEXO 4: Evidencia de similitud digital.....</b>	<b>71</b>
<b>ANEXO 5: Autorización de publicación en repositorio .....</b>	<b>76</b>

## INDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b>	Operacionalización de la variable Rendimiento laboral especial .....	15
<b>Tabla 2</b>	Operacionalización de la variable Costos laborales.....	16
<b>Tabla 3</b>	Beneficios laborales de los trabajos del régimen laboral especial .....	25
<b>Tabla 4</b>	Características de las Mypes antes de la dación de la Ley N° 30056 .....	28
<b>Tabla 5</b>	Características de las Mypes posterior a la dación de la Ley N° 30056 .....	29
<b>Tabla 6</b>	Técnica e instrumento de recolección de información .....	36
<b>Tabla 7</b>	Interpretación de la confiabilidad .....	37
<b>Tabla 8</b>	Percepción de los propietarios del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho sobre el régimen laboral. ....	39
<b>Tabla 9</b>	Percepción de los propietarios del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho sobre la formalización de las Mypes. ....	40
<b>Tabla 10</b>	Percepción de los propietarios del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho sobre los derechos laborales.....	41
<b>Tabla 11</b>	Percepción de los propietarios del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho sobre los derechos de seguridad social.....	42
<b>Tabla 12</b>	Frecuencia de realización de costos laborales de los propietarios del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho.....	43
<b>Tabla 13</b>	Frecuencia de realización Aportes, contribuciones e impuestos de los propietarios del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho.....	44
<b>Tabla 14</b>	Frecuencia de realización de otras formas de remuneración de los propietarios del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho.....	45
<b>Tabla 15</b>	Frecuencia de realización de provisiones para el cese de los propietarios del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho.....	46
<b>Tabla 16</b>	Fiabilidad del cuestionario régimen laboral.....	47

<b>Tabla 17</b> Fiabilidad del cuestionario costos laborales .....	47
<b>Tabla 18</b> Prueba de normalidad de las puntuaciones de la variable régimen laboral y costos laborales .....	48
<b>Tabla 19</b> Relación entre Régimen laboral y costos laborales .....	49
<b>Tabla 20</b> Relación entre Formalización de las Mypes y costos laborales.....	50
<b>Tabla 21</b> Relación entre derechos laborales y costos laborales .....	51
<b>Tabla 22</b> Relación entre derechos de seguridad social y costos laborales .....	52

**INDICE DE FIGURAS**

<b>Figura 1</b> Sistema de pensiones peruano.....	32
<b>Figura 2:</b> Porcentaje de la percepción de los propietarios del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho sobre el régimen laboral.....	40
<b>Figura 3:</b> Porcentaje de la percepción de los propietarios del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho sobre la formalización de las Mypes. ....	41
<b>Figura 4:</b> Porcentaje de la percepción de los propietarios del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho sobre los derechos laborales. ....	42
<b>Figura 5:</b> Porcentaje de la percepción de los propietarios del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho sobre los derechos de seguridad social. ....	43
<b>Figura 6:</b> Porcentaje de la realización de costos laborales de los propietarios del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho.....	44
<b>Figura 7:</b> Porcentaje de la realización aportes, contribuciones e impuestos de los propietarios del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho.....	45
<b>Figura 8:</b> Porcentaje de la realización de otras formas de remuneración de los propietarios del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho.....	46
<b>Figura 9:</b> Porcentaje de la realización de provisiones para el cese de los propietarios del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho.....	47



## RESUMEN

El objetivo de la presente investigación fue determinar si el acogimiento al régimen laboral de las Mypes se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021. La población estuvo conformada por 89 propietarios de las tiendas del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho, de ellos se tomó a 73 para el estudio. El diseño de la investigación fue no experimental correlacional con enfoque cuantitativo. Como instrumento se utilizó el cuestionario del régimen laboral y costos laborales. Para el procesamiento de datos se utilizó el Software Estadístico SPSS y el Excel. Para contrastar las hipótesis se empleó el coeficiente de correlación de Spearman. Los resultados indican que el acogimiento al Régimen Laboral de las Pymes se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021 ( $p < 0.05$ ). Concerniente a los objetivos específicos se encontró que la formalización de las Mypes, los derechos laborales en el Mype y los derechos de seguridad social en el régimen Mype se relacionan en forma directa y significativa con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7.

**Palabras claves:** Régimen laboral / costos laborales

## ABSTRACT

The objective of this research was to determine if the labor regime of the Mypes is related to the labor costs of workers in the Vía 7 shopping mall in the Ayacucho 2021 district. The population consisted of 89 store owners of the Vía 7-Ayacucho shopping center, of which 73 were selected for the study. The research design was non-experimental correlational with a quantitative approach. The labor regime and labor costs questionnaire was used as an instrument. SPSS statistical software and Excel were used for data processing. Spearman's correlation coefficient was used to test the hypotheses. The results indicate that compliance with the SME Labor Regime is related to the labor costs of workers in the Vía 7 shopping mall in the Ayacucho 2021 district ( $p < 0.05$ ). Concerning the specific objectives, it was found that the formalization of the Mypes, the labor rights in the Mype and the social security rights in the Myper regime are directly and significantly related to the labor costs of the workers in the Vía 7 shopping center.

**Key words:** Labor regime / labor costs

## **I. Introducción**

### **1.1 Realidad problemática**

Las Mypes a nivel mundial son el sostén de cualquier economía, su aporte significativo a nivel económico y de empleo resulta vital en países como el nuestro.

Uno de los problemas más complicados de las diferentes economías son los altos índices de informalidad en materia, laboral, esto producto de los altos costos que debe asumir el empleador, en la mayoría de los casos micro y pequeñas empresas.

Un estudio realizado por la OIT afirma que dos mil millones de personas, o más de 61% de la población mundial empleada, se gana la vida en la economía informal. El informe indicó que el 93% del empleo informal mundial se encuentra en los países emergentes y en desarrollo. En África, el 85,8% del empleo es informal. La cifra es de 68,2% en Asia Pacífico, 68,6% en los países árabes, 40,0% en las Américas y 25,1% en Europa y Asia Central (América Economía, 2018).

En el caso nacional, según cifras del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las micro, pequeñas y medianas empresas, mi pymes, representan el 99.9% de los establecimientos productivos, contribuyen con el 80% del empleo en el país y aportan el 40% del Producto Interno Bruto nacional (El empleo, 2018)

De acuerdo a los resultados de la última Encuesta Nacional de Hogares (Enaho), desarrollada por el INEI, la informalidad laboral en el país se mantiene a un nivel alarmantemente alto de 72,4%, apenas 1,3% menor a la que fue registrada hace cinco años. De este índice, la informalidad se encuentra más presente en las microempresas donde la tasa llega a un 90%. En la pequeña y mediana/gran empresa esta tasa es del 50% y 19% respectivamente. (Instituto Peruano de Economía, 2019).

Los últimos años, han marcado una enorme preocupación en materia laboral, en efecto el tema de los costos laborales ocupa el centro del debate. En consecuencia, “algunas de las modificaciones más relevantes dentro de la legislación laboral peruana producidas en los últimos años, se han orientado a reducir los costos laborales. El problema de los costos laborales se asocia; pues, a la flexibilización de la legislación del trabajo, desde una perspectiva macro; y, a la administración del salario, si lo vemos bajo el prisma del empresario (Zavaleta, 2019).

Los diversos negocios categorizados y ubicados en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021, los trabajadores no gozan de ningún beneficio social ni laboral, ello en principio a que la empresa no se encuentra inscrita a ningún régimen laboral.

Las causas que provocan la informalidad laboral son diversas. En principal, según Loayza, esta se debe a los altos costos de formalización, la mala calidad de los servicios públicos, la austera capacidad del gobierno en hacer cumplir las leyes, las restricciones que

provoca el marco normativo y legal, entre otros incentivan el aumento de la informalidad (Económica, 2019).

Esta situación produce efectos negativos como una falta de seguridad social y laboral, bajos salarios, ausencia de servicio de salud y de pensiones. Respecto a las empresas suelen ocasionar costos, producto de la baja productividad.

Es bajo este contexto, que el presente trabajo de investigación, busca determinar si el acogimiento al régimen laboral especial tiene relación con los costos laborales en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021.

## **1.2 Planteamiento del problema**

### ***1.2.1 Problema general***

¿De qué manera el acogimiento al régimen laboral de las Mypes se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021?

### ***1.2.2 Problemas específicos***

- a) ¿De qué manera la formalización de las Mypes se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021?
- b) ¿De qué manera los derechos laborales en el régimen Mype se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021?
- c) ¿De qué manera los derechos de seguridad social en el régimen Mype se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021?

## **1.3 Hipótesis de investigación**

### ***1.3.1 Hipótesis general***

El acogimiento al régimen laboral de las Mypes se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021.

### **1.3.2 Hipótesis específicos**

- a) La formalización de las Mypes se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021.
- b) Los derechos laborales en el régimen Mype se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021.
- c) Los derechos de seguridad social en el régimen Mype se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021.

## **1.4 Objetivos de investigación**

### **1.4.1 Objetivo general**

Determinar si el acogimiento al régimen laboral de las Mypes se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021.

### **1.4.2 Objetivos específicos**

- a) Analizar si la formalización de las Mypes se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021.
- b) Analizar si los derechos laborales en el régimen Mype se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021.
- c) Analizar si los derechos de seguridad social en el régimen Mype se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021.

## **1.5 Variables, dimensiones e indicadores**

## Tabla

1

Operacionalización de la variable Rendimiento laboral especial

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
<b>X: Régimen laboral especial</b>		Formalización de las Mypes	Factores que determinan la formalización	Cuestionario estructurado Ítems: Total 12 ítems	Likert - ordinal  Nunca (1) Casi Nunca (2) Algunas Veces (3) Casi Siempre (4) Siempre (5)
			Ventajas de la formalización		
			Procedimientos y costos de formalizar una empresa		
			Características de la Mypes		
			Exclusiones del régimen		
			Registro de las Mypes		
			Permanencia en el régimen especial		
		Derechos laborales	Derechos laborales de las Mypes		
			Análisis comparativo del régimen especial con el régimen general		
		Derechos de seguridad social	Derechos de seguridad social de las Mypes		
			Derechos de sistema de pensiones de la Mype		

Fuente: Tomada de (Martinez, 2019)

**Tabla****2***Operacionalización de la variable Costos laborales*

<b>Variable</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala de medición</b>
<b>Y: Costos laborales</b>		Aportes, contribuciones e impuestos	Seguro de salud Pensiones Seguro de accidentes de trabajo	Cuestionario estructurado Ítems: Total 09 ítems	Likert - ordinal  Nunca (1) Casi Nunca (2) Algunas Veces (3) Casi Siempre (4) Siempre (5)
		Otras formas de remuneración	Gratificaciones legales Descansos remunerados Asignación familiar		
		Previsiones para el cese	Cálculo de la CTS Plazo para el pago Liquidación de CTS		

**Fuente:** Tomada de (CRUZ, 2018)



## **1.6 Justificación del estudio**

### ***1.6.1 Justificación teórica***

La investigación pretende determinar el impacto del acogimiento de las empresas del centro comercial Vía 7 al régimen laboral Mype. Para ello se ha tomado como base diversas fuentes teóricas que fundamenta cada variable de estudio.

### ***1.6.2 Justificación práctica***

El resultado de la investigación permitirá conocer la realidad de las empresas del centro comercial Vía 7. Así mismo orientara a los dueños o gerentes de la empresa a tomar la decisión de acogerse a este régimen laboral, y que ello implique una mayor competitividad en su sector.

### ***1.6.3 Justificación metodológica***

El cumplimiento de los objetivos propuestos en la investigación se logrará utilizando las técnicas que más se ajusten al tema expuesto, siendo útil para el estudio, se han empleado dos cuestionarios de tipo Likert, las cuales ayudarán sin duda alguna a describir los problemas presentados y de la misma forma facilitará expresar los resultados de la investigación.

## **1.7 Trabajos previos**

### ***1.7.1 Antecedentes internacionales***

(Espinoza, 2015) en su trabajo de investigación titulada: Los Efectos del Condicionamiento del Plazo de un Contrato de Trabajo a la Duración de un Contrato de Servicios Complementarios en Base al Artículo 169 numeral 3ero del Código de Trabajo. Tesis de maestría. Universidad San Francisco de Quito. La legislación laboral ecuatoriana se caracteriza por su rigidez y sobreprotección al trabajador, al punto de contemplar medidas y garantías que no siempre van de la mano con la realidad empresarial o económica de los empleadores. Uno de estos casos es la garantía de estabilidad a favor de los trabajadores y las

consecuentes indemnizaciones que los empleadores deben reconocer en caso de incumplirla. Existen situaciones en las que los empleadores se ven en la inminente necesidad de dar por terminada ciertas relaciones laborales por razones muchas veces ajenas a su voluntad, pero al no encajar la causa dentro de una de las causales de visto bueno, conllevaría el pago de cuantiosas indemnizaciones. Esta realidad la viven a diario las empresas prestadoras de servicios complementarios quienes contratan personal para cubrir los requerimientos de sus clientes, sin embargo, si uno de ellos decide dar por terminada la relación comercial, entonces la prestadora del servicio se ve en la dificultad de tener que liquidar el personal que se ha quedado sin un puesto de trabajo. Precisamente allí nace la necesidad de buscar una alternativa legal que permita a los empresarios condicionar la subsistencia de sus relaciones laborales a la vigencia del contrato civil que generó dichas contrataciones de personal, de tal manera que, si la fuente de ingresos cesa, cese también las obligaciones laborales para con el personal directamente afectado. El presente estudio consistió precisamente en analizar los efectos del condicionamiento de a vigencia de un contrato laboral a la de un contrato de prestación de servicios complementarios.

(Camargo, y otros, 2019) en su investigación titulada: Influencia de los beneficios laborales y del área de gestión humana en la calidad de vida de los trabajadores de la empresa GLOBAL JOB SAS. Tesis de grado. Universidad Piloto De Colombia. Está investigación tiene como objetivo analizar la influencia de los beneficios laborales y del área de gestión humana en la calidad de vida laboral. Al estudiar la influencia de los beneficios laborales de los trabajadores en las diferentes posiciones jerárquicas de la compañía GLOBAL JOB S.A.S y el estado actual de sus beneficios y políticas de la organización en cuanto al área de gestión humana y la afectación a los empleados en su calidad de vida laboral; por ende, este estudio se realiza con una metodología cualitativa de corte histórico – hermenéutico bajo la técnica de análisis de contenido, se determinan tres categorías beneficios labores, calidad de vida laboral

y el área de gestión humana. Para obtener los resultados de esta investigación se realizaron entrevistas semiestructuradas a tres empleados activos de la organización, escogidos aleatoriamente de cada nivel de jerarquía, concluyendo que las categorías beneficios laborales, políticas y procedimientos de gestión humana influyen en la calidad de vida laboral de los trabajadores y son factores que generan una afectación en los niveles de rotación y satisfacción laboral en la organización tal como lo plantea García (2008), adicionalmente, teniendo en cuenta la situación actual laboral en Colombia y la normativa que rige las políticas y procedimientos que se deben encontrar presentes en el área de Gestión Humana, se logró identificar dentro de la categoría beneficios laborales que la compañía ofrece un plan de beneficios limitado impactando directamente en la calidad de vida de estos, al tener en cuenta la categoría de gestión humana se evidencia la necesidad de fortalecer los procesos y procedimientos existentes en el área con la finalidad de generar mayor satisfacción laboral y reducir la rotación de la compañía.

(Boccaro, Riportella, Steinberg, & Andersson, 2018) en su trabajo de investigación titulada: La informalidad laboral: un estudio de América Latina y Argentina en particular. Tesis de licenciatura. Universidad Torcuato Di Tella. El objetivo de este estudio es analizar los efectos de los impuestos y regulaciones al trabajo, profundizando el análisis en las incidencias de los aportes por parte del empleador y los descuentos percibidos por el empleado. La informalización de las relaciones laborales es una característica del crecimiento económico contemporáneo, especialmente en las economías en desarrollo. Una tendencia común del empleo informal es que se expande en momentos de crisis, lo cual sugiere que no solo surge por elección sino por necesidad de los individuos. En América Latina y en Argentina en particular, las tasas de informalidad siempre han sido altas. En el caso de América Latina las tasas de informalidad para los trabajadores asalariados alcanzan el 50%. En este trabajo se intentará analizar cómo se puede reducir la tasa de informalidad en países en desarrollo,

particularmente haciendo foco en Argentina y América Latina. Para esto vamos a evaluar Argentina para un cierto periodo de tiempo, luego Colombia para realizar una comparación y finalmente vamos a intentar hacer algún tipo de proyección para las nuevas reformas que se están tratando de implementar en la actualidad (2018).

### ***1.7.2 Antecedentes nacionales***

Para (CRUCES, 2020) en su trabajo de investigación titulada: EL ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y SU INFLUENCIA EN LOS COSTOS Y SOBRECOSTOS LABORALES DE LA EMPRESA MINERA MANCHESTER S.A.C., AÑO 2019. Sostiene:

El siguiente estudio de investigación tiene como propósito determinar la incidencia del acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña empresa en los costos y sobrecostos laborales de la empresa Minera Manchester S.A.C., año 2019. El estudio se caracterizó por tener un enfoque mixto, de diseño no experimental, correlacional y explicativo; la población estuvo conformada por la empresa Minera Manchester S.A.C. Al tratarse de un estudio de caso, se tomó como muestra a la misma empresa. Las técnicas de recolección de datos fueron la entrevista y la guía documental. La hipótesis general fue que el acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña empresa incide significativamente en los costos y sobrecostos laborales de la empresa Minera Manchester S.A.C., año 2019. La misma que fue aceptada, pues el acogimiento del Régimen Laboral Especial MYPE incidió significativamente en los costos y sobrecostos laborales. Dado que estos se redujeron en más del 20%. Los resultados evidenciaron que los costos laborales se redujeron en un 13% en el 2019 respecto del 2018 y que los sobrecostos disminuyeron en un 24% tras el acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña empresa. Por lo tanto, se concluyó que el Régimen Laboral Especial MYPE si influye significativamente en los costos y sobrecostos laborales.

Al mismo tiempo (Martínez, 2019) en su trabajo de investigación titulada: Régimen laboral especial y su influencia en los costos laborales en las micro y pequeñas empresas textiles del distrito de Puente Piedra, 2018. Sostiene:

El presente trabajo de investigación, tiene como objetivo Determinar cómo el régimen laboral especial influye en los costos laborales en las micro y pequeñas empresas del distrito de Puente Piedra, 2018. Uno de las problemáticas que afrontan las empresas son los altos costos laborales impuestas en nuestro país, es muy importante el estudio realizado, pues indica a que las empresas deban acogerse al régimen laboral especial, ya que su aplicación tiene como consecuencia beneficios laborales y principalmente el crecimiento económico al empleador, sin embargo queda demostrado por la falta de difusión y conocimiento de sus beneficios por parte del estado, el contribuyente desconozca los grandes beneficios que este régimen laboral especial le ofrece. Este desconocimiento que tienen los conductores de las Mypes tiene consecuencias negativas para lograr combatir la informalidad y lograr la formalización de las mismas, ya que de esta manera se podrá ayudar al desarrollo económico del país. El trabajo de investigación es de tipo aplicada, con diseño no experimental y nivel explicativo. Además, se ha utilizado el instrumento de recolección de datos con una encuesta a 40 trabajadores de 4 micro y pequeñas empresas textiles de áreas específicas. Dicho instrumento, fue validado por expertos en la materia, para medir la confiabilidad se aplicó la prueba de dos mitades y para la comprobación de las hipótesis se realizó con la prueba del chi cuadrado. En esta investigación se llegó a la conclusión que el régimen laboral especial influye en los costos laborales en las micro y pequeñas empresas textiles del distrito de Puente Piedra, 2018.

Del mismo modo, (Vílchez & Gordillo, 2016) en su trabajo de investigación titulada “Acogimiento al Régimen Especial Laboral de la Pequeña y Microempresa y el impacto en los costos laborales de la empresa Fortaleza S.A.C. Trujillo, 2016”. Sostiene:

El presente trabajo de Investigación titulado “Acogimiento al Régimen Especial Laboral de la Pequeña y Microempresa y el impacto en los Costos Laborales de la empresa FORTALEZA SAC, corresponde a un tipo de el Régimen Especial Laboral y como variable dependiente los costos laborales de la empresa FORTALEZA SAC. La tesis tiene como objetivo describir el impacto en los costos laborales de la empresa Fortaleza S.A.C. mediante el acogimiento al Régimen Especial Laboral de la pequeña y microempresa. Para realizar la investigación se tomó en cuenta la investigación descriptiva propositiva con dos variables: una variable independiente que es oportunidad de la empresa de aperturar un nuevo punto de venta y realizar un análisis de los costos laborales comparando el contrato de nuevos trabajadores tanto dentro del Régimen Laboral General como el Régimen Especial Laboral de la Pequeña y Microempresa. Se analizó la ley y se realizó la comparación en ambos regímenes, con la propuesta de incluir a estos nuevos trabajadores en la planilla con el Régimen Especial. Realizado el cálculo y contrastado en cuanto a los conceptos remunerativos como asignación familiar, beneficios sociales, y el desembolso por registrar los contratos laborales, se obtiene un impacto significativo en la reducción de los costos laborales, esto permite a la empresa iniciar operaciones en otro punto de venta, dentro de la formalidad laboral y no sacrificando su rentabilidad.

(ALANOCA, MARTEL, & RAMÍREZ, 2018) en su trabajo de investigación titulada: “ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y LOS COSTOS LABORALES DE LA EMPRESA PROSUMISAC, PERIODO – 2017”. Sostiene:

Resumen: En esta última década se ha experimentado nuevas políticas de formalización, competitividad y desarrollo por parte del Estado, logrando así servir como herramienta para disminuir nuestros costos laborales, este resultado se ve influenciado por el régimen laboral especial MYPE, que fue creado con la finalidad para que los sobrecostos

laborales no frenen su crecimiento. En base a este escenario se realizó el presente estudio de investigación planteándose en determinar si el acogimiento al régimen laboral especial de la micro y pequeña empresa reduce los costos laborales de la empresa PROSUMISAC. El trabajo se desarrolló a través de un tipo de investigación cuantitativa aplicada, por el tipo de análisis es descriptiva, con un diseño no experimental y de tipo transversal. Como instrumento de comprobación de la hipótesis se utilizó un análisis de cuadro comparativo de la planilla de los trabajadores de la empresa PROSUMISAC en ambos regímenes y la prueba estadística T Student. Dentro del resultado de la tesis se concluye que el acogimiento al régimen laboral especial de la micro y pequeña empresa si influyeron favorablemente en los costos laborales de la empresa PROSUMISAC.

(Muñoz, 2018) en su trabajo de investigación titulada: LOS SOBRECOSTOS LABORALES Y SUS EFECTOS EN LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (MYPES) DE SERVICIOS EN LOS DISTRITOS DE LOS OLIVOS, PUENTE PIEDRA Y COMAS – LIMA, PERIODO 2016. Sostiene:

Resumen: La presente investigación se enmarca en el sobre costo laboral y de la gestión financiera de las micro y pequeñas empresas (MYPES). Con la finalidad de percibir la influencia de los sobre costos laborales sobre la gestión financiera, para lo cual se tomó 25 empresas de los distritos limeños de los Olivos, Puente piedra y Comas. Así mismo se hizo un análisis estadístico descriptivo y correlacional de donde se obtuvo como resultado que no existe una influencia entre ambas variables de lo cual se desprende que los gastos hechos en beneficio del trabajador tienen un efecto menor o no significativo sobre la gestión financiera de las MYPES, no afectando su desarrollo.

## **1.8 Teorías relacionadas al tema**

### ***1.8.1 Régimen laboral especial***

#### **Formalización de Mypes**

La Micro y Pequeña Empresa (MYPE) es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios (Instituto Pacífico, 2016).

Carranza (2017) La Micro y Pequeña Empresa es la entidad económica conformada por una persona que realiza y cumple con derechos y obligaciones a título personal que se denomina persona natural o también con dos o más personas que cumplen con derechos y obligaciones bajo el nombre de una empresa creada que se denomina persona jurídica, de alguna forma de gestión u organización empresarial considerada en la ley vigente, que tiene como finalidad desplegar labores de extracción, comercialización, producción y transformación de bienes o brindar servicios (p. 3).

Castillo (2017). “La Micro y Pequeña Empresa es una entidad económica que realiza una persona a título personal o bajo el nombre de una empresa, cualquiera sea la representación que tome ya sea del perfil empresarial u organizacional, que se desempeñe en funciones de producción, extracción, comercializar, producción y compra y venta de bienes o brindar servicios” (p. 15).

#### ***Dimensiones***

#### **Derechos laborales**



El marco normativo de las Mypes en el Perú, data con la ley N° 28015, vigente desde el 2008, a partir de esta iniciativa, estas empezaron a sufrir diversos cambios. Es con la ley N° 30056, donde se modifica los principales requisitos para su acogimiento.

### Tabla

3

#### *Beneficios laborales de los trabajos del régimen laboral especial*

<b>Beneficios de los trabajadores</b>	<b>Régimen especial Mype</b>	
	<b>Micro Empresa</b>	<b>Pequeña Empresa</b>
<b>Remuneración mínima vital</b>	Sí	Sí
<b>Asignación familiar</b>	No	No
<b>Compensación por tiempo de servicios</b>	No	Sí (15 remuneraciones diarias por año completo de servicios, hasta 90 remuneraciones diarias).
<b>Gratificaciones por fiestas patrias y navidad</b>	No	Sí (media remuneración en cada oportunidad).
<b>Vacaciones</b>	Sí (15 días al año).	Sí (15 días al año).
<b>Descanso semanal obligatorio</b>	Sí	Sí
<b>Feridos no laborables</b>	Sí	Sí
<b>Jornada de trabajo</b>	8 horas diarias o 48 horas semanales.	8 horas diarias o 48 horas semanales.
<b>Trabajo en sobretiempo</b>	Sí	Sí
<b>Jornada nocturna</b>	Sí (se aplica sobretasa si la jornada es habitual).	Sí (sobretasa de 25% de la RMV).
<b>Participación en las utilidades</b>	No	Sí
<b>Seguro complementario contra trabajo de riesgo</b>	No	Sí
<b>Seguro social de salud</b>	Si (Es salud o SIS)	Si (Es salud)
<b>Sistema pensionario</b>	Si (AFP o ONP)	Si (AFP o ONP)
<b>Seguro de vida</b>	No	Sí
<b>Indemnización por despido arbitrario</b>	Sí (10 remuneraciones diarias por cada año completo de servicios con un máximo de 90 remuneraciones diarias).	Sí

Fuente: Tomado de (Sunafil, 2020)

## **Derechos de seguridad social**

Las empresas cuya dependencia tengan a trabajadores, están obligadas a realizar aportes mensuales al Sistema integral de salud (SIS) o Seguro social de salud (Essalud). En el caso de las micro empresas están pueden escoger entre el SIS o Essalud, en cambio las pequeñas empresas realizan contribuciones a través de Es salud.

De acuerdo (Sunat, s.f) el Régimen especial de salud para la microempresa, se configura de la siguiente manera:

- El Régimen Semi contributivo del SIS (Sistema Integral de Salud) es aplicable exclusivamente a las microempresas.
- La afiliación de los trabajadores y conductores de la Microempresa al Régimen Semicontributivo del SIS comprenderá a sus derechohabientes.
- Su costo será parcialmente subsidiado por el Estado (50%) condicionado a la presentación anual del certificado de inscripción o reinscripción vigente del Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y a la relación de trabajadores, conductores y sus derechohabientes.
- El régimen permite acceder al listado priorizado de Intervenciones Sanitarias de aplicación obligatoria para todos los establecimientos que reciban financiamiento del SIS, establecido en el Decreto Supremo N° 004-2007-SA.

Del mismo modo (Sunat, s.f) al hablar del Sistema de pensiones sociales, lo caracteriza de la siguiente manera:

- Se crea el Sistema de Pensiones Sociales, de carácter voluntario, para los trabajadores y conductores de la Microempresa que se encuentra bajo el alcance de la Ley N° 28015 y sus modificatorias.
- Sólo podrán afiliarse al Sistema de Pensiones Sociales los trabajadores y conductores de la microempresa. No están comprendidos en los alcances de la Ley los trabajadores que se encuentren afiliados o sean beneficiarios de otro régimen provisional.
- El aporte mensual de cada afiliado será establecido mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas, el cual será hasta un máximo de cuatro por ciento (**4%**) de la Remuneración Mínima Vital correspondiente, sobre la base de las doce (12) aportaciones al año.
- Se crea la **Cuenta Individual** del Afiliado al Sistema de Pensiones Sociales en la cual se registrarán sus aportes y la rentabilidad acumulados, la cual estará a cargo de una AFP, compañía de seguros o entidad bancaria.
- El Estado también está obligado a aportar al **SISTEMA DE PENSIONES SOCIALES**, lo que hará anualmente, por un monto equivalente a la suma de los aportes obligatorios mensuales realizados por los afiliados.
- Se crea el **Registro Individual** del afiliado al **SISTEMA DE PENSIONES SOCIALES** en la cual se registrarán sus aportes y la rentabilidad acumulados, la cual estará a cargo de la Oficina Nacional Previsional (**ONP**).
- Tienen derecho a percibir pensión de jubilación los afiliados cuando cumplan los sesenta y **cinco (65) años de edad** y hayan realizado efectivamente por lo menos **trescientas (300) aportaciones** al Fondo de Pensiones Sociales.

- El monto de la pensión de jubilación se calculará en función al capital acumulado de la Cuenta Individual de Capitalización del Afiliado y del aporte realizado por el Estado y su rentabilidad.
- Para percibir pensión de invalidez se requiere una declaración de incapacidad permanente por parte del ESSALUD o Ministerio de Salud.
- Son Pensiones de Sobrevivencia las de viudez y de orfandad, las mismas que se generan:
  - Por el fallecimiento de un afiliado con derecho a pensión de jubilación o que de haberse declarado inválido hubiere generado derecho a pensión de invalidez; y
  - Por el fallecimiento de un pensionista de jubilación o de invalidez.

### **Características para su acogimiento**

Hasta antes de la dación de la Ley N° 30056, los requisitos que debían cumplir las empresas que deseaban acogerse al régimen especial de las Mypes eran: número de trabajadores y nivel de ventas, con la actual normativa, el único requisito para su acogimiento es el nivel ventas anuales.

### **Tabla**

4

*Características de las Mypes antes de la dación de la Ley N° 30056*

	<b>Número de trabajadores</b>	<b>Nivel de ventas</b>
<b>Si desea acogerse como micro empresa</b>	1 a 10 trabajadores	Monto máximo de 150 UITs
<b>Si desea acogerse como pequeña empresa</b>	1 a 10 trabajadores	Monto máximo de 1700 UITs

**Fuente:** (Asesor empresarial, 2014)

**Tabla****5***Características de las Mypes posterior a la dación de la Ley N° 30056*

<b>Nivel de ventas</b>	
<b>Si desea acogerse como micro empresa</b>	Monto máximo de 150 UITs
<b>Si desea acogerse como pequeña empresa</b>	Monto máximo de 1700 UITs

**Fuente:** (Asesor empresarial, 2014)

**1.8.2 Costos laborales****Definiciones**

En términos contables, se define los costos laborales como el conjunto de egresos del empleador, vinculados al inicio, mantenimiento y terminación de la relación laboral (Chinela, 1999).

Según (Cornejo, s.f) desde la perspectiva de la economía, los costos laborales vienen a ser el pago o retribución por el servicio del factor trabajo dentro del proceso productivo durante un periodo determinado. Mientras que, desde el punto de vista contable, se puede decir que son el conjunto de egresos del empleador, vinculados al inicio, mantenimiento y terminación de la relación laboral.

**Dimensiones****Remuneraciones**

(Chiavenato, 2007), conceptualiza la remuneración como: “La recompensa que el individuo recibe a cambio de realizar las tareas de la organización” (p. 283).

(Dessler, 2009), define: “Todas las formas de retribución destinadas a los trabajadores, las cuales se derivan de su empleo” (p. 422).

Ambas definiciones concluyen que la remuneración es cualquier forma de pago a cambio de la prestación de servicios, esta definición incluye lo que refiere el régimen laboral privado, cuando sostiene: la remuneración es uno de los tres elementos esenciales del contrato de trabajo.

### **Beneficios**

#### **Gratificaciones**

Las gratificaciones legales se encuentran actualmente reguladas por la Ley N° 27735 y por su reglamento, el Decreto Supremo N° 005- 2002-TR. En dichas normas se establece el otorgamiento de 2 gratificaciones al año con ocasión a las Fiestas Patrias y la Navidad, como derecho de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada (Hurtado & Dávila, 2016)

#### **Vacaciones**

El derecho al Descanso Vacacional Anual se encuentra regulado por el Decreto Legislativo N° 713 y por su Reglamento, el Decreto Supremo N° 012-92-TR. De conformidad con dichas disposiciones, los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada tendrán derecho a gozar de un descanso vacacional anual de 30 días, percibiendo una remuneración equivalente a aquella que hubiesen percibido de continuar laborando (Hurtado & Dávila, 2016)

#### **Compensación por tiempo de servicios**

La Compensación por Tiempo de Servicios (en adelante, CTS) es un beneficio social otorgado a los trabajadores sujetos al régimen laboral común de la actividad privada con la finalidad de prevenir las contingencias que originan a estos su cese laboral; encontrándose inafectas a todo tributo creado o por crearse, al pago de aportaciones al Régimen Contributivo de la Seguridad Social en Salud y Pensiones; al igual que sus intereses, depósitos, traslados y retiros. Este beneficio se encuentra regulado por lo establecido en el Texto Único Ordenado

del Decreto Legislativo N° 650, Ley de Compensación por Tiempo de Servicios (en adelante, TUO de la LCTS) y por su Reglamento, el Decreto Supremo N° 004-97-TR (Hurtado & Dávila, 2016)

### **Aportaciones**

El sistema social en la legislación peruana, está compuesta por el seguro social (Essalud y Sis) y el sistema de pensiones (ONP y AFPs).

Respecto a la seguridad social (Sunat, 2017) es el sistema que garantiza y ofrece protección a toda persona y su familia ante las contingencias que les puedan ocurrir a lo largo de su vida, asegurando así su calidad de vida y cuidado. Con este sistema se procura que todo individuo tenga acceso a la asistencia médica en caso de enfermedad, accidentes en el trabajo, maternidad; y como una garantía de ingresos en caso de vejez, incapacidad, desempleo, etc.

<b>Tipo de trabajador/a</b>	<b>Essalud</b>	<b>ONP</b>
En actividad (1)	9% de la remuneración Mínimo 9% RMV (4)	13% de la remuneración Min. 13% RMV (4)
Pensionistas	4% de la pensión	No Aplica
Agrario/a 4% de la remuneración (2)	13% de la remuneración Min.	13% RMV
Pesqueros (3)	9% de la remuneración. Mínimo 4.4	RMV 13% (8% a cargo del trabajador y 5% del armador) de la remuneración Min. 13% RMV
CAS – D. Leg 1057	9% de la contraprestación. Límite Máximo 30% UIT	13% de la contraprestación Min. 13% RMV

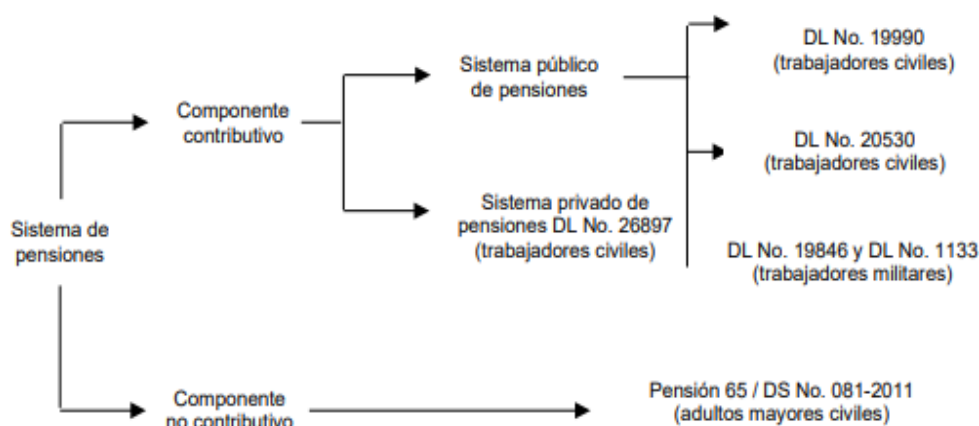
Nota:

1. Incluye a las personas trabajadoras del hogar.
2. No puede ser menor a la RMD establecida por la Ley N°. 27360, que aprobó los beneficios del Sector Agrario.
3. Trabajadores esqueros de mayor escala y otros comprendidos en la Ley N° 30003.
4. Para el 2017 la Remuneración Mínima Vital (RMV) es de S/ 850.

En la figura 1 muestra un esquema que resume los subsistemas civiles y militares que integran el Sistema de Pensiones Peruano.

**Figura 1**

*Sistema de pensiones peruano*



Fuente: (Bernal, 2020)

Respecto al sistema nacional de pensiones, en el Perú coexisten dos sistemas de pensiones importantes: el Sistema Privado de Pensiones (SPP) y el Sistema Nacional de Pensiones (SNP). También está un pequeño grupo de regímenes especiales como son la Caja de Pensiones Militar-Policial o la Caja de Pensiones del Pescador, entre otros; y el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 (Cámara de Comercio de Lima, 2020). esta presenta las siguientes características:

En cuanto al sistema privado de pensiones, estas tienen las siguientes particularidades:

### 1.9 Definición de términos básicos

**Beneficios comunes** Los beneficios laborales especiales de los trabajadores de las Mype son los contemplados en el TUO de la Ley MYPE (DS 013-2013-PRODUCE), en tanto la empresa esté inscrita en el Registro de Micro y Pequeña Empresa (Remype); pues, hay otros derechos laborales comunes que se aplican a todas las empresas privadas, sean del régimen



general o de las Mype. Corresponden a esta: periodo de prueba, remuneraciones, jornada de trabajo, descanso semanal y descanso en días feriados.

**Beneficios especiales** Los beneficios laborales especiales de los trabajadores de las micro y pequeñas empresas están contemplados en el TUO de la Ley Mype, destacando entre otros, los siguientes: Descanso vacacional, CTS, gratificaciones, utilidades, indemnización por despido, seguro complementario de riesgo, pensiones y salud.

**Beneficios laborales** son aquellos conceptos pecuniarios complementarios a la remuneración que el empleador está en la obligación de otorgar a sus colaboradores, conforme a ley.

**Micro y Pequeña Empresa (MYPE)** es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica (empresa), bajo cualquier forma de organización que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

**Régimen laboral** es aquel en el cual los trabajadores que son contratados gozan de los diversos derechos.

**Remype** Las micro y pequeñas empresas deberán inscribirse en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (Remype) para acceder a los beneficios laborales especiales que contempla la Ley Mype (TUO. DS 013-2013-PRODUCE de 28.12.2013) y su Reglamento aprobado por DS 008-2008-TR.

**Seguro regular** al cual se encuentran afiliados obligatoriamente todos los trabajadores activos que laboran bajo la relación de dependencia o en calidad de socios de cooperativas de trabajadores.

## **II. Método**

### **2.1 Tipo y diseño de investigación**

#### **2.1.1 Tipo de investigación**

De acuerdo a diversos investigadores, estos coinciden que en la investigación científica existen dos tipos de investigación; la básica, pura o fundamental; y la investigación aplicada o tecnológica.

El estudio es considerada aplicada, al respecto (Ñaupas, Mejía, Novoa, & Villagómez, 2013) es aquella que está orientada a resolver objetivamente los problemas de cualquier actividad humana. Se llaman aplicadas porque con base a la investigación básica se formulan problemas e hipótesis de trabajo para resolver los problemas (p. 93).

Según su enfoque la investigación es considerada como cuantitativa, de acuerdo (Baena, 2017), esta forma de investigación describe los hechos como son, explica la causa de los fenómenos, se busca contrastar la hipótesis y utilizar la encuesta como herramienta de recolección de datos (p.36).

#### **2.1.2 Diseño de investigación**

El estudio empleará un diseño no experimental, esta forma de investigación no se manipula las variables, su finalidad consiste en observar el comportamiento de las variables. Para (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010) “En la investigación no experimental las

variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables ni se puede influir sobre ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos” (p.149).

La investigación es correlacional debido a que esta tiene la finalidad de determinar la asociación o la relación entre dos o más variables. Según (Hernández, Fernández , & Baptista , 2010) “Los estudios correlacionales, al evaluar el grado de asociación entre dos o más variables, miden cada una de ellas (presuntamente relacionadas) y, después, cuantifican y analizan la vinculación. Tales correlaciones se sustentan en hipótesis sometidas a prueba” (p.81).

Finalmente, el estudio utilizará una investigación de alcance transversal, estas son útiles cuando el estudio recopila datos e información en un solo momento. De acuerdo a (Hernández, Fernández , & Baptista , 2010) “Los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede” (p.151).

## **2.2 Población, muestreo y muestra**

### **2.2.1 Población**

La población es un conjunto de elementos a partir de las cuales se obtiene información útil para el estudio. Para (Mejia, 2005) “la población es la totalidad de elementos del estudio, es delimitado por el investigador según la definición que se formule en el estudio”. La población del estudio estará constituida por los trabajadores de los 89 establecimientos del centro comercial Vía 7.

### 2.2.2 Muestra

La muestra es un subgrupo representativo de la población. Por las características del estudio se eligió el muestro no probabilístico. El muestreo es una técnica para estudiar la muestra. La técnica del muestreo se utiliza cuando la población tiene un gran número de elementos, en caso la población sea pequeña no se requerirá la técnica del muestreo (Mejia, 2005). La muestra del estudio estará constituida por los trabajadores de los 73 establecimientos del centro comercial Vía 7.

## 2.3 Técnicas e instrumentos para la recolección de datos

### 2.3.1 Técnicas

Para (Baena, 2017) “Las técnicas se vuelven respuestas al *cómo hacer* y permiten la aplicación del método en el ámbito donde se aplica” (p.66). Por el enfoque desarrollado, la investigación utilizará la encuesta como técnica de recolección de datos. Esta herramienta cuantitativa es útil en estudios correlacionales.

**Tabla 6**

*Técnica e instrumento de recolección de información*

<b>Variables</b>	<b>Técnica</b>	<b>Instrumentos</b>
<b>Formalización</b>	Encuesta	Cuestionario
<b>Rentabilidad</b>	Encuesta	Cuestionario

### 2.3.2 Instrumentos

*Según* (Baena, 2017) “Los instrumentos son los apoyos que se tienen para que las técnicas cumplan su propósito” (p. 66). La investigación empleará como instrumento de recolección de datos al cuestionario. Se elaboró dos instrumentos de recolección de tipo Likert, ambas compuestas por un conjunto de ítems.

## 2.4 Validez y confiabilidad de instrumentos

### 2.4.1 Validez

Para la validación del instrumento de recolección de datos, esta se someterá a un juicio de expertos, compuestos por docentes investigadores de la universidad peruana de ciencias e informática.

### 2.4.2 Confiabilidad

La confiabilidad es una medida que determina cuan confiable es un instrumento para arrojar resultados correctos. El estudio empleará el Alfa de Cronbach como elemento estadístico para determinar la confiabilidad.

**Tabla 7**

*Interpretación de la confiabilidad*

<b>0.81</b>	<b>a</b>	<b>1</b>	=	<b>Muy alta confiabilidad</b>
<b>0.61</b>	a	0.81	=	Alta confiabilidad
<b>0.41</b>	a	0.60	=	Moderada confiabilidad
<b>0.21</b>	a	0.40	=	Baja confiabilidad
<b>0.01</b>	<b>a</b>	<b>0.20</b>	=	<b>Muy baja confiabilidad</b>

Fuente: Ruiz Bolívar (2002)

## 2.1 Método de análisis de datos

Para el procesamiento de los datos, la investigación empleara la estadística descriptiva y la inferencial. La primera será útil para construir la tabla de frecuencias, mientras el segundo determinará la contratación de la hipótesis.

El proceso a seguir para recopilar la información será de la siguiente manera:

1. Recolectar: se aplicará el cuestionario de forma presencial.
2. Sistematizar: para el procesamiento de los datos se empleará el SPSS V.23.

3. Presentar: el estadístico a emplear para probar la hipótesis será la correlación de Pearson.

## **2.2 Aspectos éticos**

1. Se ha cumplido a cabalidad con el reglamento de grados y títulos de la universidad.
2. Durante la elaboración y desarrollo de la tesis, se guardará absoluta reserva y confidencialidad de los datos e información proporcionada por las Mypes en estudio.
3. Todo el contenido del trabajo se ha realizado de acuerdo a las normas APA V7.
4. Finalmente, los resultados del estudio tienen fines netamente académicos.

### III. Resultados

#### 3.1 Resultados descriptivos

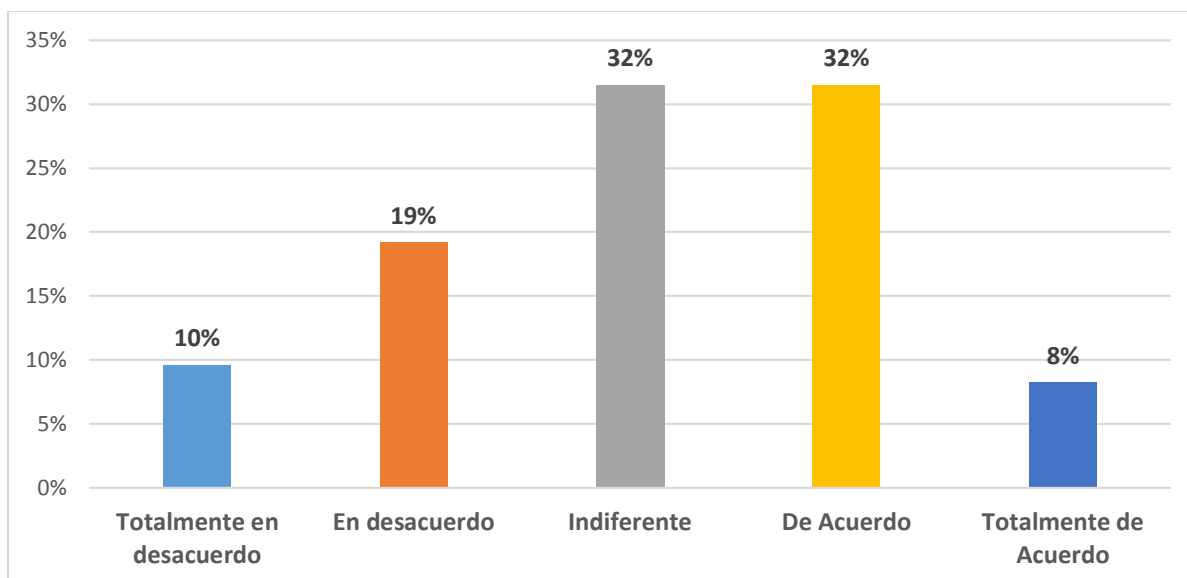
##### 3.1.1 Variable régimen laboral

**Tabla 8**

*Percepción de los propietarios del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho sobre el régimen laboral.*

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	7	10%
En desacuerdo	14	19%
Indiferente	23	32%
De Acuerdo	23	32%
Totalmente de Acuerdo	6	8%
Total	73	100%

De acuerdo a la tabla 8 y figura 2 el 32% de los propietarios del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho estuvieron indiferente al régimen laboral y otros 32% de acuerdo; el 8% totalmente de acuerdo. Lo que significa que casi la tercera parte de los propietarios están en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con el régimen laboral.



**Figura 2:** Porcentaje de la percepción de los propietarios del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho sobre el régimen laboral

### Dimensión: Formalización de las Mypes

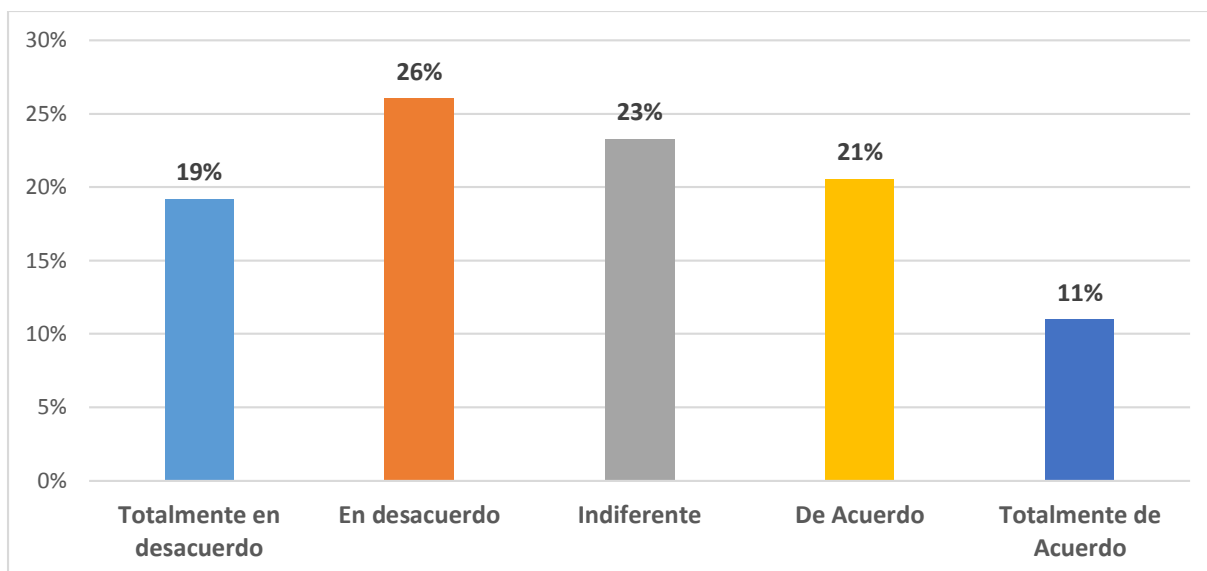
**Tabla 9**

*Percepción de los propietarios del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho sobre la formalización de las Mypes.*

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	14	19%
En desacuerdo	19	26%
Indiferente	17	23%
De Acuerdo	15	21%
Totalmente de Acuerdo	8	11%
Total	73	100%

De acuerdo a la tabla 9 y figura 3, el 26% de los propietarios del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho estuvieron en desacuerdo con la formalización de Mypes, el 23% indiferente, el 21% de acuerdo y solamente el 11% totalmente de acuerdo. Lo que significa que casi la quinta parte de los propietarios estuvieron totalmente en desacuerdo con la formalización de las Mypes.





**Figura 3:** Porcentaje de la percepción de los propietarios del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho sobre la formalización de las Mypes.

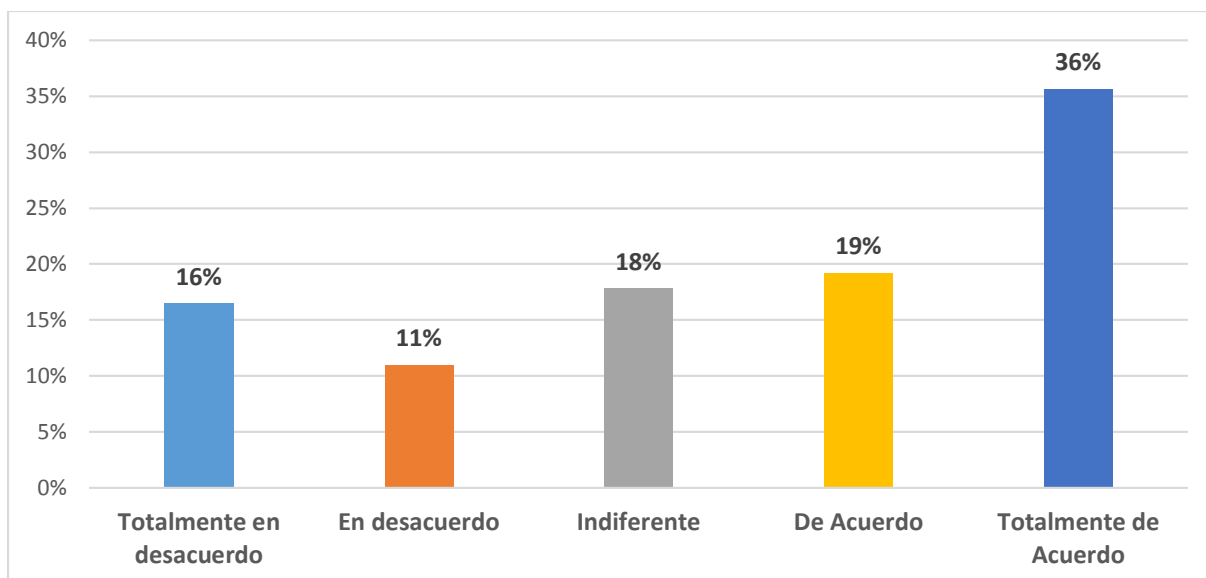
### Dimensión: Derechos laborales

**Tabla 10**

*Percepción de los propietarios del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho sobre los derechos laborales.*

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	12	16%
En desacuerdo	8	11%
Indiferente	13	18%
De Acuerdo	14	19%
Totalmente de Acuerdo	26	36%
Total	73	100%

De acuerdo a la tabla 10 y figura 4, el 36% de los propietarios del Centro Comercial Vía -7 estuvieron totalmente de acuerdo con pagar los derechos laborales a sus trabajadores, el 19% de acuerdo, 18% indiferente, 11% en desacuerdo y el 16% totalmente en desacuerdo. En líneas generales más de la cuarta parte de los propietarios del Centro Comercial estuvieron entre totalmente en desacuerdo y en desacuerdo.



**Figura 4:** Porcentaje de la percepción de los propietarios del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho sobre los derechos laborales.

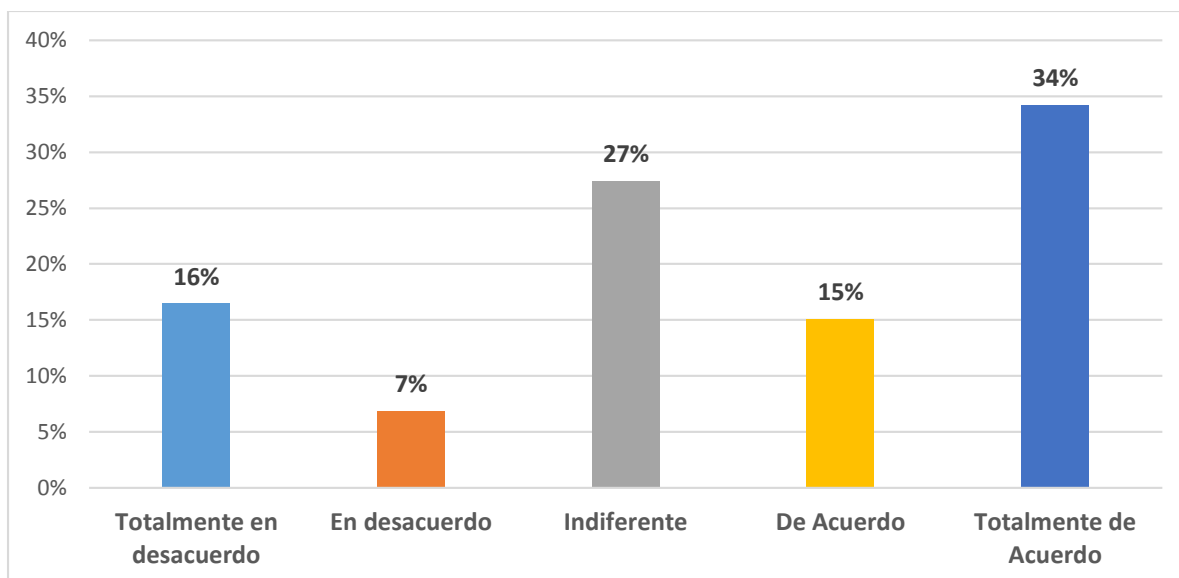
#### Dimensión: Derechos de seguridad social

**Tabla 11**

*Percepción de los propietarios del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho sobre los derechos de seguridad social.*

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	12	16%
En desacuerdo	5	7%
Indiferente	20	27%
De Acuerdo	11	15%
Totalmente de Acuerdo	25	34%
Total	73	100%

De acuerdo a la tabla 11 y figura 5, el 34% de los propietarios del Centro Comercial Vía -7 estuvieron totalmente de acuerdo con pagar los derechos de seguridad social a sus trabajadores, el 15% de acuerdo, 27% indiferente, 7% en desacuerdo y el 16% totalmente en desacuerdo. En líneas generales más de la quinta parte de los propietarios del Centro Comercial estuvieron entre totalmente en desacuerdo y en desacuerdo.



**Figura 5:** Porcentaje de la percepción de los propietarios del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho sobre los derechos de seguridad social.

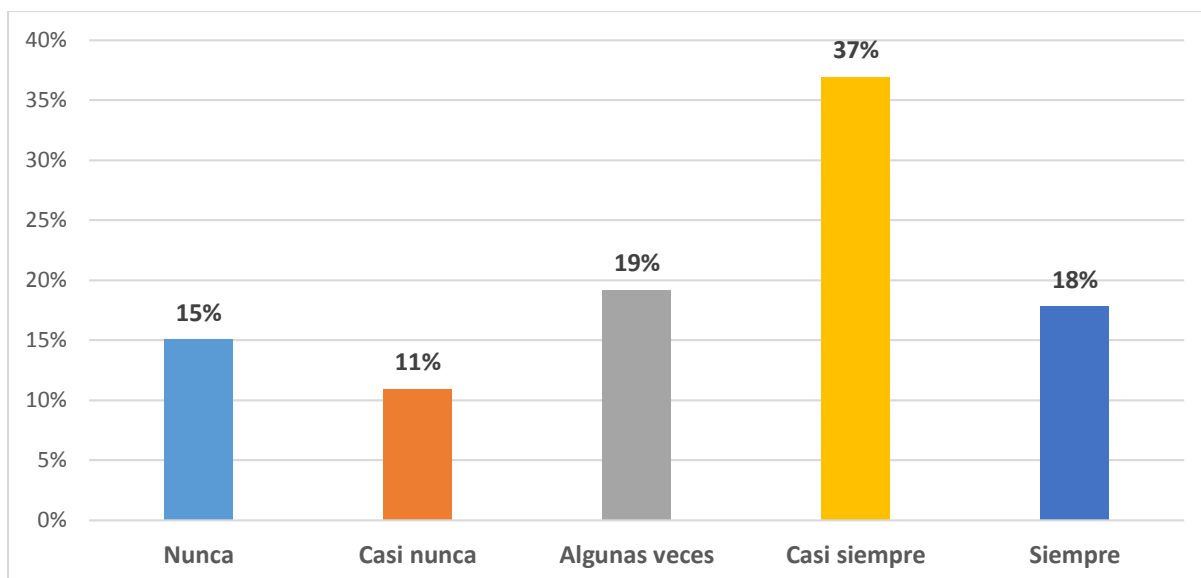
### 3.1.2 Variable costos laborales

**Tabla 12**

*Frecuencia de realización de costos laborales de los propietarios del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho.*

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	11	15%
Casi nunca	8	11%
Algunas veces	14	19%
Casi siempre	27	37%
Siempre	13	18%
Total	73	100%

De acuerdo a la tabla 12 y figura 6, el 37% de los propietarios del Centro Comercial Vía 7- Ayacucho casi siempre realizan los costos laborales como en pagar el seguro de salud de sus trabajadores, gratificaciones, CTS, etc., el 19% lo realiza algunas veces y el 18% siempre realiza ese tipo de pagos; mientras que más de la cuarta parte de los propietarios del Centro Comercial nunca o casi nunca lo realizan el pago de Essalud, gratificaciones y provisiones para el cese.



**Figura 6:** *Porcentaje de la realización de costos laborales de los propietarios del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho.*

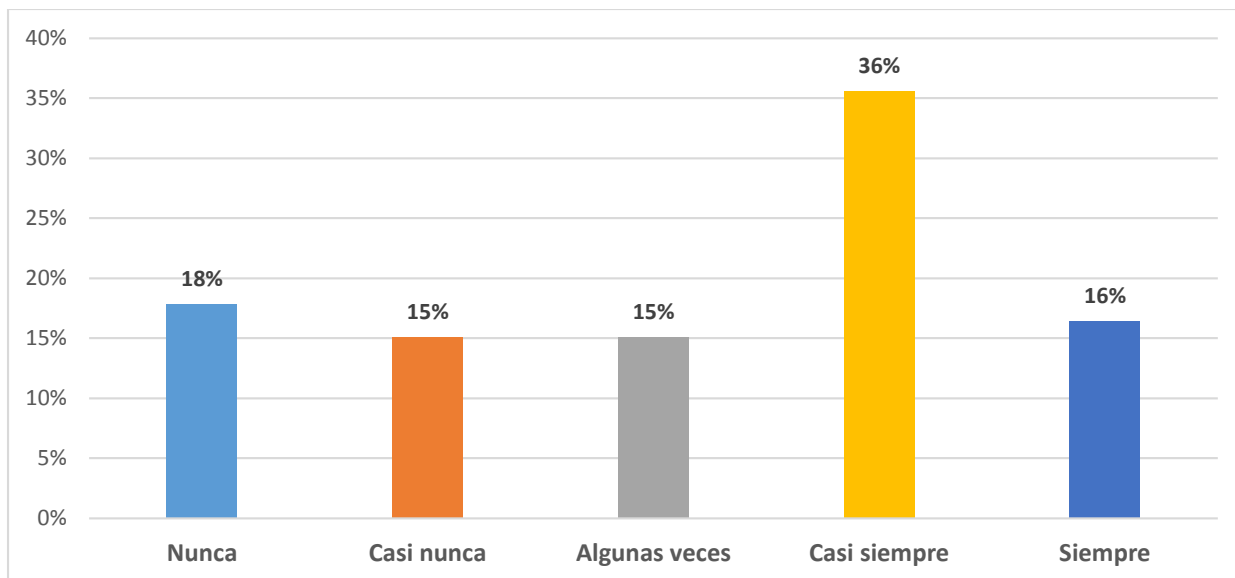
### **Dimensión: Aportes, contribuciones e impuestos**

**Tabla 13**

*Frecuencia de realización Aportes, contribuciones e impuestos de los propietarios del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho.*

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	13	18%
Casi nunca	11	15%
Algunas veces	11	15%
Casi siempre	26	36%
Siempre	12	16%
Total	73	100%

De acuerdo a la tabla 13 y figura 7, el 36% de los propietarios del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho casi siempre realizan aportes de ESSALUD, ONP o AFP de sus trabajadores, el 16% siempre, y casi el 50% nunca, casi nunca o algunas veces realiza ese tipo de pagos a sus trabajadores.



**Figura 7:** *Porcentaje de la realización aportes, contribuciones e impuestos de los propietarios del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho.*

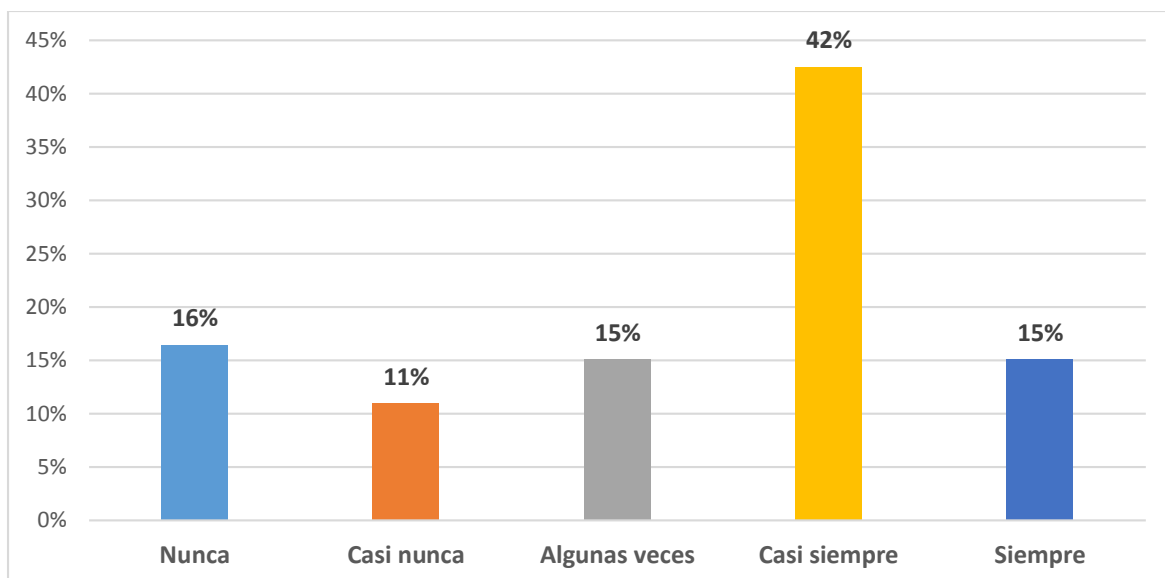
#### **Dimensión: Otras formas de remuneración**

**Tabla 14**

*Frecuencia de realización de otras formas de remuneración de los propietarios del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho.*

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	12	16%
Casi nunca	8	11%
Algunas veces	11	15%
Casi siempre	31	42%
Siempre	11	15%
Total	73	100%

De acuerdo a la tabla 14 y figura 8, el 42% de los propietarios del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho realizan otras formas de remuneración a sus trabajadores, como gratificaciones, descansos remunerados y asignación familiar, el 15% lo realiza siempre, otro 15% algunas veces y más de 25% casi nunca o nunca lo realizan ese tipos de pagos a sus trabajadores.



**Figura 8:** *Porcentaje de la realización de otras formas de remuneración de los propietarios del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho.*

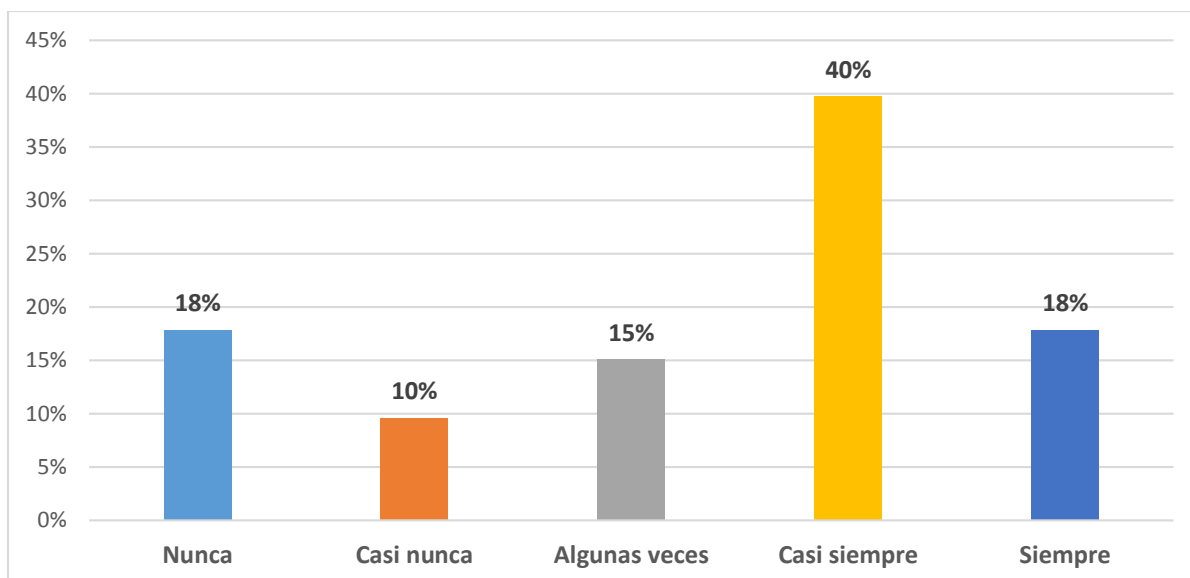
#### **Dimensión: previsiones para el cese**

**Tabla 15**

*Frecuencia de realización de previsiones para el cese de los propietarios del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho.*

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	13	18%
Casi nunca	7	10%
Algunas veces	11	15%
Casi siempre	29	40%
Siempre	13	18%
Total	73	100%

De acuerdo a la tabla 15 y figura 9, el 40% de los propietarios del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho realizan pagos de previsiones para el cese, como CTS, liquidación, entre otras; el 18% siempre lo realiza ese tipo de pagos. Otros 15% solo algunas veces lo realiza los pagos referente a la previsión para el cese, y casi el 20% nunca o casi nunca lo realiza los pagos referente a las previsiones para el cese.



**Figura 9:** Porcentaje de la realización de provisiones para el cese de los propietarios del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho.

### 3.2 Fiabilidad

**Tabla 16**

*Fiabilidad del cuestionario régimen laboral*

	N° de ítems	Alfa de Cronbach
Formalización de las Mypes	8	0.928
Derechos laborales	2	0.713
Aportes, contribuciones e impuestos	2	0.623
Total	12	0.891

La tabla 16 muestra la fiabilidad del cuestionario régimen laboral, en la se encontró que la fiabilidad total fue 0.891 lo que significa que la fiabilidad del instrumento es muy alta (Ruiz Bolívar, 2002). Asimismo, la dimensión formalización de las Mypes tuvo muy alta fiabilidad, derechos laborales y aportes, contribuciones e impuesto tuvo alta fiabilidad.

**Tabla 17**

*Fiabilidad del cuestionario costos laborales*

	N° de ítems	Alfa de Cronbach
Aportes, contribuciones e impuestos	3	0.957
Otras formas de remuneración	3	0.948
Previsiones para el cese	3	0.950
Total	9	0.966

La tabla 17 muestra la fiabilidad del cuestionario costos laborales, en la se encontró que la fiabilidad total fue 0.966 lo que significa que la fiabilidad del instrumento es muy alta (Ruiz Bolívar, 2002). Asimismo, las tres dimensiones tuvieron muy alta fiabilidad.

### 3.3 Verificación de las hipótesis

#### 3.3.1 Prueba de normalidad

**Tabla 18**

*Prueba de normalidad de las puntuaciones de la variable régimen laboral y costos laborales*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Régimen Laboral	.075	73	.200*	.987	73	.635
Formalización de las Mypes	.082	73	.200*	.973	73	.122
Derechos Laborales	.190	73	.000	.905	73	.000
Derechos de seguridad social	.142	73	.001	.925	73	.000
Costos laborales	.156	73	.000	.906	73	.000

\*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

La tabla 18 muestra la verificación del supuesto de normalidad inferencial de las puntuaciones del régimen laboral y costos laborales. Se encontró que las puntuaciones totales tanto del régimen laboral si cumplen con el supuesto de normalidad inferencial pues el p-valor asociado fue no significativo al nivel de 5% ( $p > 0.05$ ); en cambio la puntuación total de costos laborales no proviene de una población con distribución normal, pues el p-valor asociado fue significativo al nivel del 5% ( $p < 0.05$ ) del régimen laboral. Concerniente a las dimensiones del régimen laboral solo la puntuación de la dimensión Formalización de las Mypes proviene de una población con distribución normal.

Dado que la puntuación total de costos laborales no proviene de una población con distribución normal, entonces en la presente investigación se usó el coeficiente de correlación de Spearman para contrastar las hipótesis.



### 3.3.2 Contrastación de las hipótesis

#### HIPÓTESIS GENERAL

##### Hipótesis nula (H<sub>0</sub>)

El acogimiento al régimen laboral de las Mypes no se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021.

##### Hipótesis alterna (H<sub>a</sub>)

El acogimiento al régimen laboral de las Mypes se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021.

Con un nivel de significancia:  $\alpha = 0.05 = 5\%$ .

**Estadístico de prueba:** coeficiente de correlación de Spearman

Se rechazará la H<sub>0</sub> si  $p < \alpha$ , caso contrario no se rechazará la hipótesis H<sub>0</sub>

**Tabla 19**

*Relación entre Régimen laboral y costos laborales*

		Régimen Laboral Especial	Costos laborales
Régimen Laboral Especial	Correlación de Spearman	1	,757**
	Sig. (bilateral)		.000
Costos laborales	Correlación de Spearman	,757**	1
	Sig. (bilateral)	.000	

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El valor de Rho de Spearman es 0.757 que refleja un nivel de correlación directa considerable (Hernández Sampieri et al., 2014); además es significativo, ya que el valor p es menor que 0.05 (nivel de significancia escogido). Por lo tanto, con un nivel de significancia estadística del 5% y una confianza del 95%, se rechaza la hipótesis nula y se concluye que: El acogimiento al régimen laboral de las Mypes se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021.

## HIPÓTESIS 1

### Hipótesis nula (Ho)

La formalización de las Mypes no se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021.

### Hipótesis alterna (Ha)

La formalización de las Mypes se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021.

**Con un nivel de significancia:**  $\alpha = 0.05 = 5\%$ .

**Estadístico de prueba:** coeficiente de correlación de Spearman

Se rechazará la Ho si  $p < \alpha$ , caso contrario no se rechazará la hipótesis Ho

### Tabla 20

*Relación entre Formalización de las Mypes y costos laborales*

		Formalización de las Mypes	Costos laborales
Formalización de las Mypes	Correlación de Spearman Sig. (bilateral)	1	,636** .000
Costos laborales	Correlación de Spearman Sig. (bilateral)	,636** .000	1

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El valor de Rho de Spearman es 0.636 que refleja un nivel de correlación directa media (Hernández Sampieri et al., 2014); además es significativo, ya que el valor p es menor que 0.05 (nivel de significancia escogido). Por lo tanto, con un nivel de significancia estadística del 5% y una confianza del 95%, se rechaza la hipótesis nula y se concluye que: La formalización de las Mypes se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021.

## HIPÓTESIS 2

### Hipótesis nula (Ho)

Los derechos laborales en el régimen Mype no se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021.

**Hipótesis alterna (Ha)**

Los derechos laborales en el régimen Mype se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021.

Con un nivel de significancia:  $\alpha = 0.05 = 5\%$ .

**Estadístico de prueba:** coeficiente de correlación de Spearman

Se rechazará la  $H_0$  si  $p < \alpha$ , caso contrario no se rechazará la hipótesis  $H_0$

**Tabla 21**

*Relación entre derechos laborales y costos laborales*

		Derechos Laborales	Costos laborales
Derechos Laborales	Correlación de Spearman Sig. (bilateral)	1	,535** .000
Costos laborales	Correlación de Spearman Sig. (bilateral)	,535** .000	1

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El valor de Rho de Spearman es 0.535 que refleja un nivel de correlación directa media (Hernández Sampieri et al., 2014); además es significativo, ya que el valor p es menor que 0.05 (nivel de significancia escogido). Por lo tanto, con un nivel de significancia estadística del 5% y una confianza del 95%, se rechaza la hipótesis nula y se concluye que: Los derechos laborales en el régimen Mype se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021.

**HIPÓTESIS 3****Hipótesis nula (H<sub>0</sub>)**

Los derechos de seguridad social en el régimen Mype no se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021.

**Hipótesis alterna (Ha)**

Los derechos de seguridad social en el régimen Mype se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021.

**Con un nivel de significancia:**  $\alpha = 0.05 = 5\%$ .

**Estadístico de prueba:** coeficiente de correlación de Spearman

Se rechazará la  $H_0$  si  $p < \alpha$ , caso contrario no se rechazará la hipótesis  $H_0$

**Tabla 22**

*Relación entre derechos de seguridad social y costos laborales*

		Derechos de seguridad social	Costos laborales
Derechos de seguridad social	Correlación de Spearman		,591**
	Sig. (bilateral)		.000
Costos laborales	Correlación de Spearman	,591**	1
	Sig. (bilateral)	.000	

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El valor de Rho de Spearman es 0.535 que refleja un nivel de correlación directa media (Hernández Sampieri et al., 2014); además es significativo, ya que el valor p es menor que 0.05 (nivel de significancia escogido). Por lo tanto, con un nivel de significancia estadística del 5% y una confianza del 95%, se rechaza la hipótesis nula y se concluye que: Los derechos de seguridad social en el régimen Mype se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021.

#### **IV. DISCUSIÓN**

En el Perú, las micro, pequeñas y medianas empresas, mipymes, representan el 99.9% de los establecimientos productivos, contribuyen con el 80% del empleo en el país y aportan el 40% del Producto Interno Bruto nacional (El empleo, 2018). La informalidad laboral en el país se mantiene a un nivel alarmantemente alto de 72,4%. De este índice, la informalidad se encuentra más presente en las microempresas donde la tasa llega a un 90%. En la pequeña y mediana/gran empresa esta tasa es del 50% y 19% respectivamente. (Instituto Peruano de Economía, 2019).

El motivo de la gran mayoría de las Mypes es el alto costo laboral. Por ejemplo si está en un régimen laboral común el empleador esta obligado a pagar 9% de la remuneración del trabajador a EsSalud, Compensación por Tiempo de Servicio (CTS) equivalente a un sueldo al año, Gratificaciones en junio y diciembre (dos sueldos en total), asignación familiar de 10% de la remuneración hijos menores de 18 años. Vacaciones de 30 días al años y en caso realice despido a algún trabajador sin causa justificada, deberá indemnizar 1.5 remuneraciones por cada año trabajado. Por estos motivos, las empresas muchas veces no quieren formalizar su

empresas ya que genera muchos costos laborales muy aparte del sueldo que paga a sus trabajadores.

Para promocionar a las empresa a formalizarse se ha creado el régimen laboral especial en la que el empleador no está obligado a pagar todos los derechos como en el caso del régimen laboral común o general. Para Zavaleta (2019) en el Perú se han hecho “algunas de las modificaciones más relevantes dentro de la legislación laboral peruana producidas en los últimos años, se han orientado a reducir los costos laborales. Y esas modificaciones son precisamente el régimen laboral especial.

Los trabajadores del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho no gozan de ningún beneficio social ni laboral, ello en principio a que la empresa no se encuentra inscrita a ningún régimen laboral. Las causas que provocan esta informalidad son muchas; por ejemplo según Economía (2019) esta se debe a los altos costos de formalización, la mala calidad de los servicios públicos, la austera capacidad del gobierno en hacer cumplir las leyes, las restricciones que provoca el marco normativo y legal, entre otros incentivan el aumento de la informalidad. Lo que produce efectos negativos como una falta de seguridad social y laboral, bajos salarios, ausencia de servicio de salud y de pensiones. Respecto a las empresas suelen ocasionar costos, producto de la baja productividad.

En ese sentido, el presente trabajo de investigación buscó determinar si el acogimiento al régimen laboral especial tiene relación con los costos laborales en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021.

Los resultados obtenidos con el estadístico coeficiente de correlación Spearman fueron los siguientes y se discute con otros autores que han hecho estudios similares.

Con respecto **al objetivo general**, se encontró que el acogimiento al régimen laboral de las Mypes se relaciona en forma directa con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021. ( $r_s = 0.757$ ,  $p < 0.05$ ). Este resultado significa que más se acogen al régimen laboral, esto va a generar más costos laborales a los dueños del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho. Este resultado tiene sentido, ya que la mayoría de los trabajadores del Centro Comercial no están en ningún régimen laboral. En opinión de los dueños del local, si se acogen al régimen laboral especial, esto generaría más costos laborales para el empleador, por lo que no están de acuerdo acogerse al régimen laboral.

Si bien el régimen laboral especial no obliga a las Mypes a cumplir con todos los beneficios a sus trabajadores, sin embargo al parecer los dueños del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho desconocen de los regímenes laborales, por lo que no están de acuerdo acogerse al régimen laboral especial.

Este resultado es consistente con los estudios realizados por Martínez (2019), quien en su trabajo de tesis “Régimen laboral especial y su influencia en los costos laborales en las micro y pequeñas empresas textiles del distrito de Puente Piedra, 2018” encontró que el régimen laboral especial influye en los costos laborales en las micro y pequeñas empresas textiles del distrito de Puente Piedra, 2018. Aunque el autor no precisa de que forma influye el régimen laboral especial en los costos laborales; en la presente investigación la relación es directa, es decir, a más acogimiento al régimen laboral especial, esto genera más costos laborales.

Por otro lado, Vílchez & Gordillo (2016) en su tesis “Acogimiento al Régimen Especial Laboral de la Pequeña y Microempresa y el impacto en los costos laborales de la empresa Fortaleza S.A.C. Trujillo, 2016” encontró que el régimen laboral tiene un impacto significativo en la reducción de los costos laborales; resultado que confirma la relación de las dos variables, pero en este caso la relación es inversa; en otras palabras, según el autor, acogerse al régimen laboral especial tendría beneficios, ya no que generaría el incremento de costos laborales.

En esa misma línea, Alanoca & Ramírez (2018) en su tesis “Acogimiento al régimen laboral especial de la micro y pequeña empresa y los costos laborales de la empresa PROSUMISAC, periodo – 2017” encontró que el acogimiento al régimen laboral especial de la micro y pequeña empresa si influyeron favorablemente en los costos laborales de la empresa PROSUMISAC.

Concerniente al **primer objetivo**, se encontró que la formalización de las Mypes se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021 ( $r_s=0.636$ ,  $p<0.05$ ). Lo que significa que la formalización de las Mypes para los propietarios del Centro Comercial Vía 7-Ayacucho genera más costos laborales. Resultado que es consistente a la realidad de los propietarios del Centro Comercial; ya que muchos de ellos se encuentran en la informalidad como Mypes. Las causas que provocan esta informalidad son muchas; por ejemplo según Economía (2019) esta se debe a los altos costos de formalización, la mala calidad de los servicios públicos, la austera capacidad del gobierno en hacer cumplir las leyes, las restricciones que provoca el marco normativo y legal, entre otros incentivan el aumento de la informalidad.

Referente al **segundo objetivo**, se encontró que los derechos laborales en el régimen Mype se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021 ( $r_s= 0.535$ ,  $p<0.05$ ). Este resultado significa que mientras los propietarios del Centro Comercial Vía 7 cumplen con los derechos laborales como del trabajador como: bonificaciones, CTS, Liquidación; los trabajadores tienen más costos laborales por pagar esos derechos.

Finalmente, con respecto al **tercer objetivo**, se encontró que los derechos de seguridad social en el régimen Mype se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro



comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021. ( $r_s=0.591$ ,  $p<0.05$ ). Este resultado al igual que en el objetivo 2, significa que es un costo laboral cumplir con los derechos de seguridad social como aportes al SIS, AFP, ONP. Lo que implica que más de la quinta parte de los propietarios del Centro Comercial estuvieron entre totalmente en desacuerdo y en desacuerdo con pagar los derechos de seguridad social a sus empleados.

## V. CONCLUSIONES

Terminado el análisis inferencial con el coeficiente de correlación de Spearman se llegó a las siguientes conclusiones.

- Con respecto al objetivo general se llegó a la conclusión de que el régimen laboral de las Mypes se relaciona en forma directa con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021. ( $r_s = 0.757$ ,  $p < 0.05$ ).
- En el primer objetivo específico se concluye que la formalización de las Mypes se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021 ( $r_s = 0.636$ ,  $p < 0.05$ ).
- En el segundo objetivo se concluye que los derechos laborales en el régimen Mype se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021 ( $r_s = 0.535$ ,  $p < 0.05$ ).
- En el tercer objetivo se concluye que los derechos de seguridad social en el régimen Mype se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021. ( $r_s = 0.591$ ,  $p < 0.05$ ).

## VI. RECOMENDACIÓN

- Se recomienda a los propietarios del Centro Comercial Vía 7 a formalizar sus empresas y luego pasar al régimen laboral especial, ya que este régimen no genera muchos costos laborales como el régimen laboral general sino lo mínimo. Y esto a su vez les puede favorecer para conseguir mayor inversión para su negocio, ya que si la empresa está formalizada se puede hacer crecer el negocio consiguiendo financiamiento de los bancos.
- Recomendarles a los propietarios del centro comercial que deben capacitarse sobre los regímenes laborales que existen en el Perú, y acogerse ya que tiene beneficios.
- A las futuras investigaciones, realizar una investigación referente a estos temas pero en forma cualitativa; ya que así se puede obtener mayor información sobre el problema de informalidad.

## Referencias

- ALANOCA, L., MARTEL, A., & RAMÍREZ, K. (2018). “*ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y LOS COSTOS LABORALES DE LA EMPRESA PROSUMISAC, PERIODO – 2017*”. Tesis de licenciatura. UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO. . Obtenido de [http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/UNAC/4243/ALANOCA%2c%20MARTEL%20Y%20RAMIREZ\\_PREGRADO\\_2018.pdf?sequence=4&isAllowed=y](http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/UNAC/4243/ALANOCA%2c%20MARTEL%20Y%20RAMIREZ_PREGRADO_2018.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- América Economía. (30 de 04 de 2018). *Más del 61% de los trabajadores del mundo se encuentran en la economía informal*. Obtenido de <https://www.americaeconomia.com/economia-mercados/finanzas/mas-del-61-de-los-trabajadores-del-mundo-se-encuentran-en-la-economia>
- Asesor empresarial. (2014). Régimen laboral de la micro y pequeña empresa. *Asesoría especializada*, [https://mep.pe/intranetvirtual/Constitucion-y-Fomalizacion/tramites\\_laborales/MEP\\_Formalizacion\\_TramitesLaborales\\_Reporte%20-LeyMYPEGuiaCompleta.pdf](https://mep.pe/intranetvirtual/Constitucion-y-Fomalizacion/tramites_laborales/MEP_Formalizacion_TramitesLaborales_Reporte%20-LeyMYPEGuiaCompleta.pdf).
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación*. México: Grupo editorial Patria S.A de C.V.
- Bernal, N. (2020). *El sistema de pensiones en el Perú: Institucionalidad, gasto público y sostenibilidad financiera*. Obtenido de [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/45800/S2000383\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/45800/S2000383_es.pdf)
- Boccaro, E., Riportella, M., Steinberg, P., & Andersson, T. (2018). *La informalidad laboral: un estudio de América Latina y Argentina en particular*. Tesis de licenciatura. Universidad Torcuato Di Tella. Obtenido de [https://repositorio.utdt.edu/bitstream/handle/utdt/11202/LECO\\_2018\\_Andersson\\_Boccaro\\_Riportella\\_Steinberg.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.utdt.edu/bitstream/handle/utdt/11202/LECO_2018_Andersson_Boccaro_Riportella_Steinberg.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Cámara de Comercio de Lima. (2020). *Sistema de pensiones en el Perú: Resultados y alternativas de mejora*. Obtenido de <https://www.camaralima.org.pe/wp-content/uploads/2020/09/200817.pdf>
- Camargo, L., Barragán, J., Chavarro, D., Quiroga, A., Rojas, L., & Suarez, D. (2019). *Influencia de los beneficios laborales y del área de gestión humana en la calidad de vida de los trabajadores de la empresa GLOBAL JOB SAS*. Tesis de grado. Universidad Piloto De Colombia. Obtenido de <http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/5042/TESIS%20BENEFICIOS%20LABORALES%20Y%20GESTION%20HUMANA%2026.03.19%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chiavenato, I. (2007). *Administración de Recursos Humanos, El capital humano de las organizaciones*. México: Octava edición: McGraw–Hill/ Interamericana Editores.S.A. de C.V.

- Cornejo, C. (s.f). *Costos y/o sobrecostos laborales: Un reto para la creatividad empresarial*.  
Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechosociedad/article/viewFile/17479/17758>
- CRUCES, M. I. (2020). *EL ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y SU INFLUENCIA EN LOS COSTOS Y SOBRECOSTOS LABORALES DE LA EMPRESA MINERA MANCHESTER S.A.C., AÑO 2019*. UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA. Tesis de título. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12773/12048/CPibcrmo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- CRUZ, Y. S. (2018). *EL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL DE LA PEQUEÑA EMPRESA Y LOS COSTOS LABORALES DE LA EMPRESA CAMAL FRIGORÍFICO LURÍN S.A.C. SITUADA EN LURÍN, PERIODO 2018*. Tesis de grado. Universidad Autónoma del Perú. Obtenido de <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/820/1/Santa%20Cruz%20Churasi%2C%20Yesenia.pdf>
- Dessler, G. (2009). *Administración de Personal*. . México: 8va Edición. S.A. de C.V: Persson Educación.
- Económica. (09 de 11 de 2019). *INFORMALIDAD LABORAL EN EL PERÚ: LA GRAN PROBLEMÁTICA Y SUS POSIBLES SOLUCIONES*. Obtenido de <https://economica.pe/informalidad-laboral-peru/>
- El empleo. (09 de 02 de 2018). *Pymes, la base del mercado laboral*. Obtenido de <https://www.eempleo.com/co/noticias/investigacion-laboral/pymes-la-base-del-mercado-laboral-5510>
- Espinoza, J. (2015). *Los Efectos del Condicionamiento del Plazo de un Contrato de Trabajo a la Duración de un Contrato de Servicios Complementarios en Base al Artículo 169 numeral 3ero del Código de Trabajo*. Tesis de maestría. Universidad San Francisco de Quito. Obtenido de <https://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/4918/1/122665.pdf>
- Hernández, R., Fernández , C., & Baptista , M. (2010). *METODOLOGÍA de la investigación*. México: Quinta edición. McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. .
- Hurtado, J., & Dávila, C. (2016). *GUÍA SOBRE LOS PRINCIPALES BENEFICIOS SOCIALES: Consideraciones para su determinación y correcto pago al trabajador*. Obtenido de <file:///C:/Users/JOSE%20LUIS/Downloads/BDO-Peru-Guia-sobre-los-principales-beneficios-sociales.pdf>
- Instituto Pacífico. (2016). *MYPES: ASPECTOS LABORALES*. Lima: Actualidad empresarial. <https://contabilidadparatodos.com/manual-mypes-aspectos-laborales/>. Obtenido de <https://contabilidadparatodos.com/manual-mypes-aspectos-laborales/>
- Instituto Peruano de Economía. (15 de 05 de 2019). *ENCUESTA DE ENAHO: LA INFORMALIDAD LABORAL SE INCREMENTÓ EN EL 2018*. Obtenido de <https://www.ipe.org.pe/portal/encuesta-de-enaho-la-informalidad-laboral-se-incremento-en-el-2018/>
- Martinez, A. R. (2019). *Régimen laboral especial y su influencia en los costos laborales en las micro y pequeñas empresas textiles del distrito de Puente Piedra, 2018*. Tesis de título.

- Universidad César Vallejo.* Obtenido de file:///C:/Users/JOSE%20LUIS/Downloads/Rivera\_MAC-SD.pdf
- Mejía, E. (2005). *Técnicas e instrumentos de investigación*. Lima: 1ra ed. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Muñoz, D. D. (2018). *LOS SOBRECOSTOS LABORALES Y SUS EFECTOS EN LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (MYPES) DE SERVICIOS EN LOS DISTRITOS DE LOS OLIVOS, PUENTE PIEDRA Y COMAS – LIMA, PERIODO 2016. Tesis de grado. Universidad Inca Garcilazo de la Vega.* Obtenido de [http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2853/TESIS\\_%20DALILA%20D%20C3%20DAZ%20MU%20C3%20OZ.pdf?sequence=2&isAllowed=y](http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2853/TESIS_%20DALILA%20D%20C3%20DAZ%20MU%20C3%20OZ.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagómez, A. (2013). *Metodología de la investigación, Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis*. Bogotá: 4ta edición. Ediciones de la U.
- Sunafil. (2020). *Régimen Laboral de las Mypes*. Obtenido de <https://drive.google.com/drive/folders/1Vno2PdF6fGm4fc4AbERXj5kkv7jUIhgg>
- Sunat. (2017). *Contribuciones a Essalud y ONP*. Obtenido de [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/436834/Cartilla\\_Contribuciones\\_a\\_Essalud\\_y\\_ONP.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/436834/Cartilla_Contribuciones_a_Essalud_y_ONP.pdf)
- Sunat. (s.f). *ASEGURAMIENTO EN SALUD Y SISTEMA DE PENSIONES SOCIALES*:. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/aseguramientoSalud-Pensiones.html>
- Vílchez, G., & Gordillo, P. (2016). *titulada “Acogimiento al Régimen Especial Laboral de la Pequeña y Microempresa y el impacto en los costos laborales de la empresa Fortaleza S.A.C. Trujillo, 2016”*. Universidad Privada del Norte. Tesis de Título profesional. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/10598/Gordillo%20Andrade%20Pedro%20-%20Vilchez%20Navarro%20Gissela%20Lourdes.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Zavaleta, R. (06 de 11 de 2019). Los costos laborales en Perú. *Revista Jurídica Cajamarca*, <https://www.derechocambiosocial.com/RJC/REVISTA4/costos.htm>. Obtenido de <https://peru21.pe/economia/facebook-capacito-1-650-mypes-peruanas-marketing-digital-nndc-438771-noticia/>

# **Anexos**

## ANEXO 1. Matriz de consistencia

Título: Régimen laboral de las Mypes y costos laborales en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p style="text-align: center;"><b>Problema general</b></p> <p>¿De qué manera el acogimiento al régimen laboral de las Mypes se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021?</p> <p style="text-align: center;"><b>Problemas específicos</b></p> <p>¿De qué manera la formalización de las Mypes se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021?</p> <p>¿De qué manera los derechos laborales en el régimen Mype se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021?</p> <p>¿De qué manera los derechos de seguridad social en el régimen Mype se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021?</p>	<p style="text-align: center;"><b>Objetivo general</b></p> <p>Determinar si el acogimiento al régimen laboral de las Mypes se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021.</p> <p style="text-align: center;"><b>Objetivos específicos</b></p> <p>Analizar si la formalización de las Mypes se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021.</p> <p>Analizar si los derechos laborales en el régimen Mype se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021.</p> <p>Analizar si los derechos de seguridad social en el régimen Mype se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Hipótesis general</b></p> <p>El acogimiento al régimen laboral de las Mypes se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021.</p> <p style="text-align: center;"><b>Hipótesis específicas</b></p> <p>La formalización de las Mypes se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021.</p> <p>Los derechos laborales en el régimen Mype se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021.</p> <p>Los derechos de seguridad social en el régimen Mype se relaciona con los costos laborales de los trabajadores en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Variable 1</b></p> <p>Régimen laboral especial Formalización de las Mypes Derechos laborales Derechos de seguridad social</p> <p style="text-align: center;"><b>Variable 2</b></p> <p>Costos laborales Aportes, contribuciones e impuestos Otras formas de remuneración Previsiones para el cese</p>	<p><b>Tipo:</b> Aplicado <b>Diseño:</b> Correlacional, cuantitativo, no experimental y transversal. <b>Población:</b> Está representada por 89 establecimientos del centro comercial Vía 7. <b>Muestra:</b> 73 establecimientos del centro comercial Vía 7. <b>Técnicas de recolección de datos</b> Encuesta <b>Instrumento</b> Cuestionario. <b>Procesamiento de datos</b> Software SPSS v23.0</p>



## ANEXO 2. Instrumentos

### Cuestionario sobre Régimen Laboral Especial

Estimado participante. El presente instrumento tiene por finalidad recabar información importante para el estudio de: Régimen laboral de las Mypes y costos laborales en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021. Cada ítem tiene cinco posibles respuestas, le solicitamos que marque con una “X” el número de la columna que corresponda a su respuesta. Las informaciones obtenidas son estrictamente confidenciales y anónimas y es preciso indicar que esta actividad responde netamente a fines académicos.

Escala

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

<b>Régimen Laboral Especial</b>						
<b>Formalización de las Mypes</b>		1	2	3	4	5
1	Se reduciría la informalidad de las Micro y Pequeñas Empresas mediante programas de difusión de información y orientación tributaria.					
2	Formalizar tu empresa da muchas oportunidades y ventajas, es conveniente hacer la documentación y proceso adecuado.					
3	Los trámites y/o procedimientos administrativos demandan tiempo y sus costos son elevados, obstaculizando la formalización voluntaria.					
4	La característica principal de las MYPES son las ventas anuales más no el número de trabajadores que tengan.					
5	Se excluye del régimen a la micro y pequeña empresa que tengan vínculos económicos con grupos económicos nacionales o extranjeros que no cumplan las características de una MYPE.					
6	Al inscribirse al registro de la micro y pequeña empresa se reducirá significativamente los costos laborales de la empresa.					

7	Las Micro y pequeñas empresas al superar el nivel de ventas anuales, tienen un plazo adicional para permanecer en ese régimen, luego de ese periodo deberán cambiarse al régimen laboral que les corresponda.					
8	Las empresas acogidas al régimen de las micro y pequeñas empresas contarán con un plazo de subsanación dentro del procedimiento inspectivo y una actividad asesora					
<b>Derechos Laborales</b>						
9	Los derechos laborales que tienen en la pequeña empresa no perjudican al empleador pues están establecidos de manera correcta.					
10	La existencia del Régimen Laboral Especial le da ventajas a su empresa.					
<b>Derechos de seguridad social</b>						
11	La micro y pequeña empresa cuentan con derechos de seguridad social para los trabajadores.					
12	Tienen derecho a estar asegurados al Sistema Nacional de Pensiones (ONP) o al Sistema Privado de Pensiones (AFP).					

Gracias por su colaboración

### Cuestionario sobre Costos Laborales

Estimado participante. El presente instrumento tiene por finalidad recabar información importante para el estudio de: Régimen laboral de las Mypes y costos laborales en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021. Cada ítem tiene cinco posibles respuestas, le solicitamos que marque con una “X” el número de la columna que corresponda a su respuesta. Las informaciones obtenidas son estrictamente confidenciales y anónimas y es preciso indicar que esta actividad responde netamente a fines académicos.

Escala

Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

<b>Costos laborales</b>						
<b>Aportes, contribuciones e impuestos</b>		1	2	3	4	5
1	La empresa realiza las aportaciones al seguro de salud según el cronograma de vencimientos de Sunat.					
2	Las pensiones son declaradas correctamente a los Sistema Nacional de Pensiones y a las Administradores de Fondos de Pensiones.					
3	La empresa realiza oportunamente el pago del seguro de accidentes de trabajo.					
<b>Otras formas de remuneración</b>						
4	El pago de gratificaciones legales se realiza correctamente según la legislación vigente.					
5	El pago de los descansos remunerados encuentra presupuestado adecuadamente.					
6	El pago de la asignación familiar se realiza correctamente a los trabajadores que corresponde.					
<b>Previsiones para el cese</b>						
7	El cálculo de la CTS se realiza según la legislación vigente.					
8	La CTS siempre es depositada en los plazos establecidos.					
9	La liquidación de CTS es entregada al trabajador oportunamente.					

Gracias por su colaboración

## ANEXO 3: Base de datos

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V
ID	RÉGIMEN LABORAL												COSTOS LABORALES								
	Formalización de las Mypes								Derechos laborales	Derechos de seguridad social	Aportes, contribuciones e impuestos			Otras formas de remuneración			Previsiones para el cese				
	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9
1	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	3	4	4	4	4	4	2	3	3	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
5	2	3	3	2	1	3	1	2	3	2	3	2	4	3	4	4	4	4	4	4	3
6	3	4	3	4	2	4	4	4	3	2	5	5	3	3	3	2	2	2	4	2	4
7	2	1	2	2	1	3	1	2	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8	5	4	4	4	3	4	4	5	3	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4
9	4	4	3	4	2	4	4	5	3	2	4	4	5	5	5	4	4	5	5	4	5
10	4	3	4	2	3	2	3	4	5	5	3	4	5	4	5	5	4	5	4	4	5
11	4	4	3	4	2	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	3	4	5	4	5	5
12	2	1	2	1	1	3	1	2	5	5	3	4	3	3	3	4	3	4	4	4	4
13	3	4	3	4	2	4	4	4	3	3	4	5	4	3	4	4	4	4	4	4	4
14	1	2	1	3	1	1	2	3	1	1	4	4	2	1	1	1	1	1	2	2	1
15	4	1	4	1	3	1	2	4	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2
16	1	2	1	3	1	1	2	3	3	2	3	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
17	4	3	4	2	4	3	3	4	4	5	5	5	5	3	5	5	4	3	4	4	4
18	4	4	4	4	5	4	4	4	3	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5
19	4	1	4	1	3	1	2	4	3	2	4	5	4	4	4	4	3	4	4	4	4
20	4	4	3	4	3	4	4	5	4	5	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5
21	4	4	3	4	2	4	4	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
22	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
23	1	1	2	1	1	2	1	1	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4
24	2	3	3	2	1	3	1	2	5	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
25	2	3	3	2	2	3	1	2	4	4	4	4	2	2	3	4	4	4	5	5	5

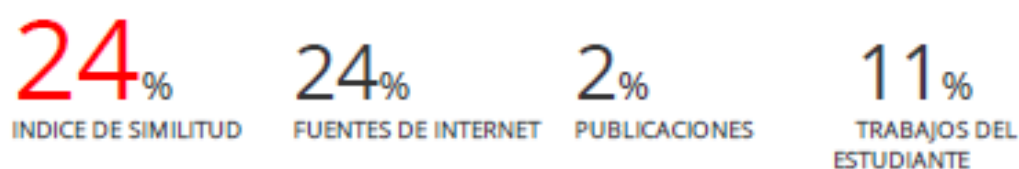
ID	RÉGIMEN LABORAL												COSTOS LABORALES								
	Formalización de las Mypes								Derechos laborales		Derechos de seguridad social		Aportes, contribuciones e impuestos			Otras formas de remuneración			Previsiones para el cese		
	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9
25	2	3	3	2	2	3	1	2	4	4	4	4	2	2	3	4	4	4	5	5	5
26	1	2	1	3	2	1	2	3	4	5	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
27	4	3	4	2	4	2	3	4	5	5	2	4	1	1	1	5	5	5	5	3	2
28	4	3	4	2	3	2	3	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4
29	2	3	3	2	2	3	1	2	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4
30	5	5	5	5	5	5	5	5	2	4	3	1	3	2	3	3	3	4	4	5	4
31	1	2	1	3	2	1	2	3	4	5	4	5	4	3	4	4	4	5	4	5	3
32	3	4	3	4	2	4	4	4	5	2	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4
33	4	3	4	2	4	2	3	4	5	2	3	1	3	3	3	4	3	4	3	3	3
34	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4
35	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	4	4	1	1	2	1	1	1	1	1	1
36	1	2	1	3	1	1	2	3	5	4	2	4	4	4	4	4	3	2	4	4	3
37	4	3	4	2	3	2	3	4	1	2	5	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3
38	2	3	3	2	1	3	1	2	5	5	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2
39	5	4	4	4	5	5	5	3	5	4	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5
40	4	4	3	4	2	4	4	5	2	4	3	2	1	2	1	4	4	4	4	4	4
41	4	1	4	1	3	1	2	4	4	4	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
42	4	3	4	2	3	2	3	4	5	2	5	3	2	3	4	2	2	2	2	2	1
43	1	1	2	1	1	2	1	1	3	1	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2
44	2	1	2	1	1	3	1	2	3	1	2	4	3	2	1	3	2	5	5	4	5
45	4	4	3	4	2	4	4	5	4	4	5	4	5	4	4	5	5	4	5	4	4
46	4	2	4	2	3	1	2	4	5	5	5	5	4	2	5	4	3	5	5	4	5
47	2	3	3	2	1	3	1	2	3	1	5	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2
48	5	4	4	4	5	5	5	3	5	3	3	2	4	3	3	4	3	4	4	3	3
49	1	2	1	3	2	1	2	3	5	5	5	4	4	3	5	4	3	4	4	4	3

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V
ID	RÉGIMEN LABORAL												COSTOS LABORALES								
	Formalización de las Mypes								Derechos laborales	Derechos de seguridad social	Aportes, contribuciones e impuestos			Otras formas de remuneración			Previsiones para el cese				
	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9
50	4	1	4	1	3	1	2	4	5	5	5	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4
51	1	1	2	1	1	1	1	1	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
52	4	3	4	2	3	2	3	4	5	3	3	3	3	4	3	5	5	4	3	5	4
53	4	4	3	4	2	4	4	5	3	2	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
54	4	1	4	1	3	1	2	4	4	3	5	4	3	3	2	3	4	3	4	3	2
55	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4
56	4	1	4	1	3	1	2	4	4	3	1	1	3	2	3	1	1	1	1	1	1
57	5	4	4	3	5	5	4	3	2	4	2	1	2	1	2	2	1	2	3	1	2
58	4	1	4	1	3	1	1	4	1	2	5	4	4	4	4	1	1	1	1	1	1
59	4	2	4	2	3	1	2	4	5	3	5	5	4	3	3	3	3	3	4	2	2
60	4	1	4	1	3	1	1	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	5	4	3	4
61	4	2	4	4	4	3	3	3	4	3	5	3	5	5	5	4	4	4	5	4	3
62	4	3	4	2	3	2	3	4	3	2	5	5	4	4	3	4	4	4	3	4	4
63	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
64	4	4	3	4	2	4	4	5	5	4	3	3	4	4	4	4	4	5	4	3	3
65	4	2	4	2	3	2	2	4	5	4	5	2	3	4	4	3	4	2	3	4	4
66	5	4	4	4	5	5	5	3	5	4	3	3	5	5	5	1	4	5	5	5	5
67	2	1	2	1	1	2	1	2	2	4	5	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1
68	2	3	3	2	1	3	1	2	5	5	5	3	3	1	1	5	4	4	4	4	5
69	4	2	4	2	3	2	2	4	5	4	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3
70	1	2	1	3	2	1	2	3	5	5	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
71	4	3	4	2	3	2	2	4	2	4	5	2	4	5	5	4	3	4	4	4	4
72	4	2	4	2	3	1	2	4	5	3	5	2	4	4	4	4	3	3	3	4	3
73	4	2	4	2	3	2	2	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4

## ANEXO 4: Evidencia de similitud digital

### Régimen laboral de las Mypes y costos laborales en el centro comercial Vía 7 del distrito Ayacucho 2021

#### INFORME DE ORIGINALIDAD



#### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>repositorio.upci.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>7%</b>
<b>2</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>3%</b>
<b>3</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>4</b>	<b>es.scribd.com</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>economica.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>cdn.www.gob.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>tesis.pucp.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>8</b>	<b>repositorio.upn.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>9</b>	<b>doczz.es</b> Fuente de Internet	

		1 %
10	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	<1 %
11	Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola Trabajo del estudiante	<1 %
12	empleosbolivianet.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
13	es.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
14	www.camaralima.org.pe Fuente de Internet	<1 %
15	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1 %
16	Submitted to Fundación Universitaria del Area Andina Trabajo del estudiante	<1 %
17	MARVIN JESUALDO VARGAS UH, AMADO GONZÁLEZ MOGA, HUGO SANTOS BENITEZ, GABRIEL HUERTA HERNANDEZ, JUAN ENRIQUE GUZMÁN CARRANZA. "FUNCTIONAL RESULTS OF SURGICAL TREATMENT OF CERVICAL SPONDYLOTIC MYELOPATHY", Coluna/Columna, 2017 Publicación	<1 %



18	<a href="http://repositorio.uladech.edu.pe">repositorio.uladech.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
19	<a href="http://www.researchgate.net">www.researchgate.net</a> Fuente de Internet	<1 %
20	<a href="http://repositorio.autonoma.edu.pe">repositorio.autonoma.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
21	<a href="http://pt.scribd.com">pt.scribd.com</a> Fuente de Internet	<1 %
22	<a href="http://bibliotecadigital.univalle.edu.co">bibliotecadigital.univalle.edu.co</a> Fuente de Internet	<1 %
23	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
24	<a href="http://repositorio.uap.edu.pe">repositorio.uap.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
25	<a href="http://repositorio.upt.edu.pe">repositorio.upt.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
26	<a href="http://dspace.unitru.edu.pe">dspace.unitru.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
27	<a href="http://alicia.concytec.gob.pe">alicia.concytec.gob.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
28	<a href="http://www.buenastareas.com">www.buenastareas.com</a> Fuente de Internet	<1 %
29	Submitted to Universidad Señor de Sipan Trabajo del estudiante	<1 %

		<1 %
30	<a href="http://www.pressenza.com">www.pressenza.com</a> Fuente de Internet	<1 %
31	<a href="http://repositorio.unsa.edu.pe">repositorio.unsa.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
32	Submitted to Ministerio de Defensa Trabajo del estudiante	<1 %
33	Submitted to Universidad Católica San Pablo Trabajo del estudiante	<1 %
34	Submitted to Universidad de Lima Trabajo del estudiante	<1 %
35	Submitted to Universidad de Salamanca Trabajo del estudiante	<1 %
36	Submitted to Universidad Peruana Los Andes Trabajo del estudiante	<1 %
37	Submitted to Universidad Ricardo Palma Trabajo del estudiante	<1 %
38	<a href="http://prezi.com">prezi.com</a> Fuente de Internet	<1 %
39	Submitted to EP NBS S.A.C. Trabajo del estudiante	<1 %
40	<a href="http://docplayer.es">docplayer.es</a> Fuente de Internet	<1 %

---

41	<a href="http://repositorio.puce.edu.ec">repositorio.puce.edu.ec</a> Fuente de Internet	<1 %
42	<a href="http://derechogeneral.blogspot.com">derechogeneral.blogspot.com</a> Fuente de Internet	<1 %
43	<a href="http://repositorio.uss.edu.pe">repositorio.uss.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
44	<a href="http://www.spdtss.org">www.spdtss.org</a> Fuente de Internet	<1 %
45	<a href="http://jwsf.iaut.ac.ir">jwsf.iaut.ac.ir</a> Fuente de Internet	<1 %
46	<a href="http://1library.co">1library.co</a> Fuente de Internet	<1 %
47	Submitted to Universidad Católica de Santa María Trabajo del estudiante	<1 %
48	<a href="http://repositorio.unac.edu.pe">repositorio.unac.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
49	<a href="http://www.lareferencia.info">www.lareferencia.info</a> Fuente de Internet	<1 %

---

Excluir citas


Activo

Excluir coincidencias &lt; 10 words

Excluir bibliografía

Activo

## ANEXO 5: Autorización de publicación en repositorio


**UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA**  
La Universidad del futuro hoy

**FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACION O TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UPCI**

**1.- DATOS DEL AUTOR**

Apellidos y nombres: HUMAN CASTRO JOEL

DNI: 28604708 Correo electrónico: joelcastro2014@hotmail.com

Domicilio: Jr. TARAPACA Nº 293

Teléfono fijo: \_\_\_\_\_ Teléfono celular: 950664847

**2.- IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO o TESIS**

Facultad/Escuela: FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DE NEGOCIOS

Tipo: Trabajo de Investigación  Bachiller  Tesis

Título del Trabajo de Investigación / Tesis:  
REGIMEN LABORAL DE LAS MYPES Y COSTOS LABORALES EN EL CENTRO COMERCIAL VIA 7 DEL DISTRITO AYACUCHO 2021

---

**3.- OBTENER:**

Bachiller  Título  Mg  Dr  PhD

**4 AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN VERSIÓN ELECTRONICA**

Por la presente declaro que el (trabajo/tesis) TESIS indicada en el ítem 2 es de mi autoría y exclusiva titularidad, ante tal razón autorizo a la Universidad Peruana Ciencia e Informática para publicar la versión electrónica en su Repositorio Institucional (<http://repositorio.upci.edu.pe>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art 23 y Art. 33.


Autorizo la publicación (marque con una X):


Sí, autorizo el depósito total.

Sí, autorizo el depósito y solo las partes: \_\_\_\_\_

No autorizo el depósito.

Como constancia firmo el presente documento en la ciudad de Lima, a los 13 días del mes de JUNIO de 2022.

  
 Huella digital

  
 Firma